



VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA

**POSGRADO**  
**ESTADO DE DERECHO Y BVEN GOBIERNO**

FACULTAD DE DERECHO - 37071 Salamanca (Spain)  
Tlf.: (+34) 923 294 500 ext. 1698 - Fax: 923 294 516  
[nicolas@usal.es](mailto:nicolas@usal.es) - <http://buengobierno.usal.es>

Como responsable del Proyecto de Innovación Docente de la Universidad de Salamanca titulado «Diseño y evaluación de actividades formativas en Programa de Doctorado (adaptado a la normativa reguladora de las enseñanzas oficiales de doctorado). En especial, en el Programa de Doctorado Estado de Derecho y Buen Gobierno», con referencia ID10/124, por medio del presente escrito pongo en su conocimiento que el mismo se ha desarrollado de manera correcta y cumplimiento básicamente los objetivos marcados en su momento en la solicitud. No obstante, ha habido los factores enlazados que han condicionado su ejecución: en primer término, la tardanza en aprobarse por parte del Ministerio de Educación el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, respecto a las previsiones iniciales y que fueron las tomadas en consideración al solicitar el Proyecto; y relacionado con ello, la no implementación de esta nueva normativa por parte de la Universidad de Salamanca.

Partiendo de estos datos el 18 de mayo de 2011 organizamos la «Jornada sobre los Estudios de Doctorado en Derecho y Ciencia Política en el marco del E.E.E.S.: Exigencias y retos a partir del R.D. 99/2011», abierta a toda la comunidad universitaria y en la que tuvo participación el Vicerrector de Docencia, los Directores de los Programas de Doctorado vinculados a la Facultad de Derecho y dos ponentes externos especializados en la formación doctoral en el ámbito iberoamericano, máximos responsables de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (A.U.I.P.); el cartel, programa y ponencias presentadas se acompañan a este documento. El debate y las conclusiones que se alcanzaron han permitido a los integrantes del Grupo de Investigación solicitante programar sesiones de trabajo y reuniones con docentes y estudiantes de cara a la reforma y adaptación del Programa a las nuevas exigencias derivadas del mencionado Real Decreto en materias básicas como concreción del periodo formativo, ofertas de líneas de investigación, selección de estudiantes, fijación de regímenes transitorios para estudiantes de promociones anteriores, ajuste de los contenidos y trámites, en la medida de lo posible, a las necesidades y peculiaridades de los estudiantes extranjeros, etc.; para todo ello será fundamental esperar a que en la Universidad de Salamanca se apruebe en los próximos meses la normativa de desarrollo que dé un marco jurídico cierto y estable acorde con el Plan Estratégico de la Universidad y el Mapa de Títulos Oficiales.

Para que así conste a los efectos oportunos, lo firmo en Salamanca, a treinta de mayo de dos mil once.

*Nicolás Rodríguez García*

Dr. Nicolás Rodríguez García  
Director





**POSGRADO**  
**«ESTADO DE DERECHO Y BUEN GOBIERNO»**

**JORNADA SOBRE**

**LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO  
EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS  
EN EL MARCO DEL E.E.E.S.:  
EXIGENCIAS Y RETOS  
A PARTIR DEL R.D. 99/2011**

18 de mayo de 2011

9:30 h - 14:00 h

Facultad de Traducción y Documentación  
(Salón de Actos)

Director:

**Dr. Nicolás Rodríguez García**  
(Proyecto de Innovación Docente ID10/124)



Asociación  
Universitaria  
Iberoamericana  
de Postgrado

Entidad colaboradora

**VNiVERSITAS STVDii SALAMANTiNi**

**JORNADA SOBRE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN DERECHO  
Y CIENCIAS POLÍTICAS EN EL MARCO DEL E.E.E.S.  
“EXIGENCIAS Y RETOS A PARTIR DEL R.D. 99/2011”**

18 de mayo de 2011

Facultad de Traducción y Documentación  
(Salón de Actos)

**09:30 h. Inauguración**

**09:45 h. El Real Decreto 99/2011 y las tendencias globales de formación doctoral**

Moderador: Dr. D. EDUARDO A. FABIÁN CAPARRÓS

*Director del Master “Corrupción y Estado de Derecho” – Universidad de Salamanca*

- Dr. D. VÍCTOR CRUZ CARDONA  
*Director General – Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP)*

**10:30 h. Líneas estratégicas de la USAL para el desarrollo de Programas de Doctorado**

Moderador: Dr. D. NICOLÁS RODRÍGUEZ GARCÍA

*Director del Programa de Doctorado “Estado de Derecho y buen gobierno” – Universidad de Salamanca*

- Dr. D. JOSÉ ÁNGEL DOMÍNGUEZ PÉREZ  
*Vicerrector de Docencia – Universidad de Salamanca*

**11:00 h. Creación y desarrollo de los contenidos formativos de los Programas de Doctorado**

Moderador: Dr. D. FERNANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ

*Director del Master “Análisis Económico del Derecho y de la Políticas Públicas” – Universidad de Salamanca*

- Dr.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> LAURA DEL CARMEN ZÚÑIGA RODRÍGUEZ  
*Directora del Programa de Doctorado “Derecho penal” – Universidad de Salamanca*
- Dr.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> MARÍA JOSÉ VAQUERO PINTO  
*Directora del Programa de Doctorado “Derecho privado patrimonial” – Universidad de Salamanca*
- Dr. D. JOSÉ JAVIER LASO PÉREZ  
*Director del Programa de Doctorado “Estudios de la Unión Europea” – Universidad de Salamanca*
- Dr.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> ÁNGELA FIGUERUELO BURRIEZA  
*Directora del Programa de Doctorado “Estudios interdisciplinarios de género” – Universidad de Salamanca*
- Dr.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> FLAVIA DANIELA FREIDENBERG  
*Directora del Programa de Doctorado “Estudios latinoamericanos” – Universidad de Salamanca*
- Dr. D. SALVADOR MARTÍ PUIG  
*Director del Programa de Doctorado “Procesos políticos contemporáneos” – Universidad de Salamanca*
- Dr. D. NICOLÁS RODRÍGUEZ GARCÍA  
*Director del Programa de Doctorado “Estado de Derecho y buen gobierno” – Universidad de Salamanca*

**12:45 h. Evaluación de los contenidos formativos de los Programas de Doctorado**

Moderador: Dr. D. MARIO HERNÁNDEZ RAMOS

*Director del Master “Democracia y buen gobierno” – Universidad de Salamanca*

- Dr.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ CONDE  
*Directora del Instituto Universitario de Ciencias de la Educación (IUCE) – Universidad de Salamanca*

**13:15 h. Las redes universitarias como instrumento de internacionalización del Doctorado. La aplicación de la nueva regulación doctoral a los programas de cooperación con Iberoamérica**

Moderadora: Dr.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> MARÍA BELÉN LOZANO GARCÍA

*Coordinadora del Título Propio “MBA en Dirección de empresas familiares” – Universidad de Salamanca*

- Dr. D. FRANCISCO MARTOS PERALES  
*Director General – Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP)*

**13:45 h. Clausura**

---

**Director: Dr. D. Nicolás Rodríguez García**



## EL REAL DECRETO 99/2011 Y LAS TENDENCIAS GLOBALES DE FORMACIÓN DOCTORAL

**Jornada sobre los estudios de doctorado en Derecho y  
Ciencias Políticas en el marco del E.E.E.S.: Exigencias y  
retos a partir del R.D. 99/2011  
Universidad de Salamanca**

18 de mayo de 2011

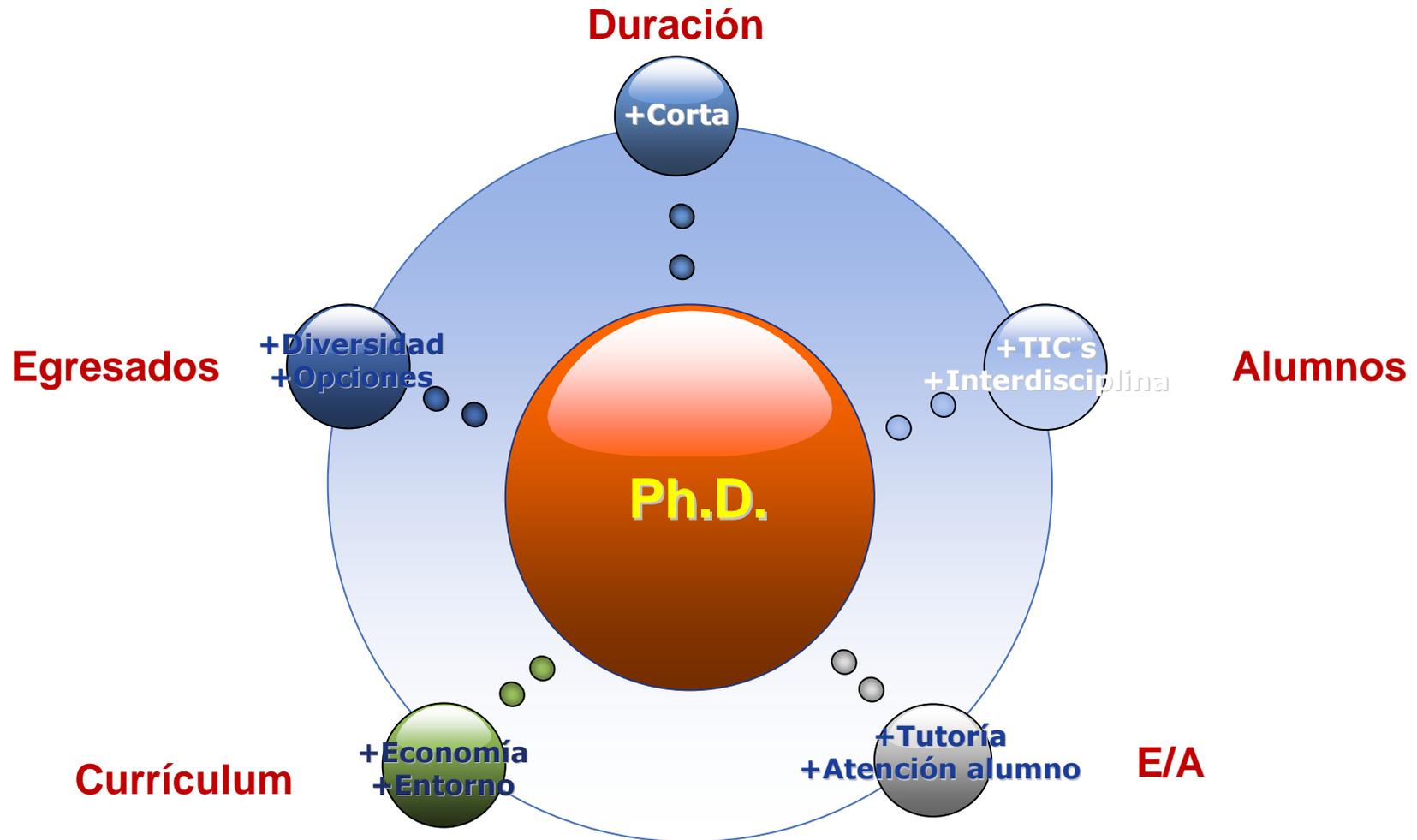
# Tendencias UE



Enders, 2004, EUA, 2007, LERU, 2007, Cumming, 2010, BOE, 2011

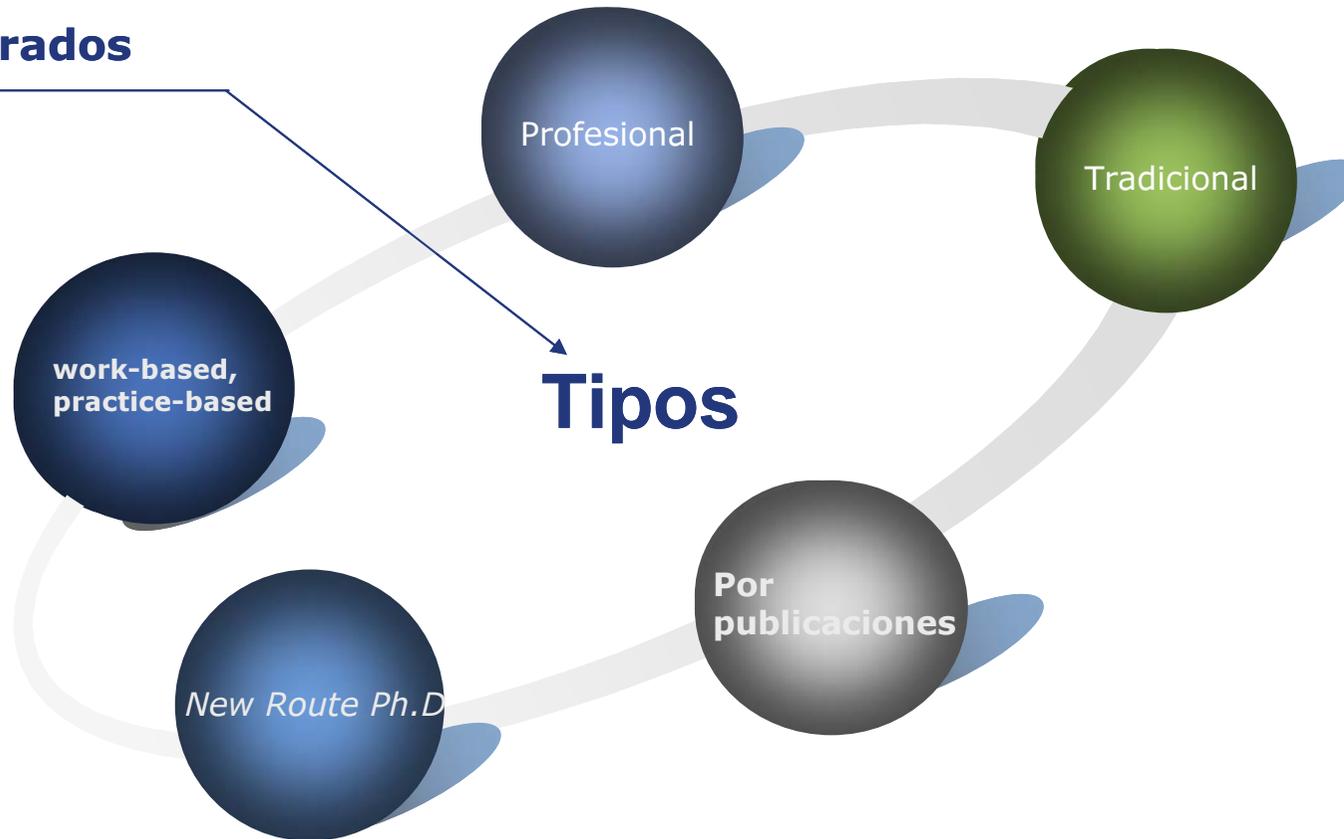
# Consenso Global (Doctorados)

(AAU, 1998, Nyquist & Woodford, 2000; Pearson et al, 2004, Golde et al, 2006; Walker et al, 2008, Albach, 2010, BOE, 2011)



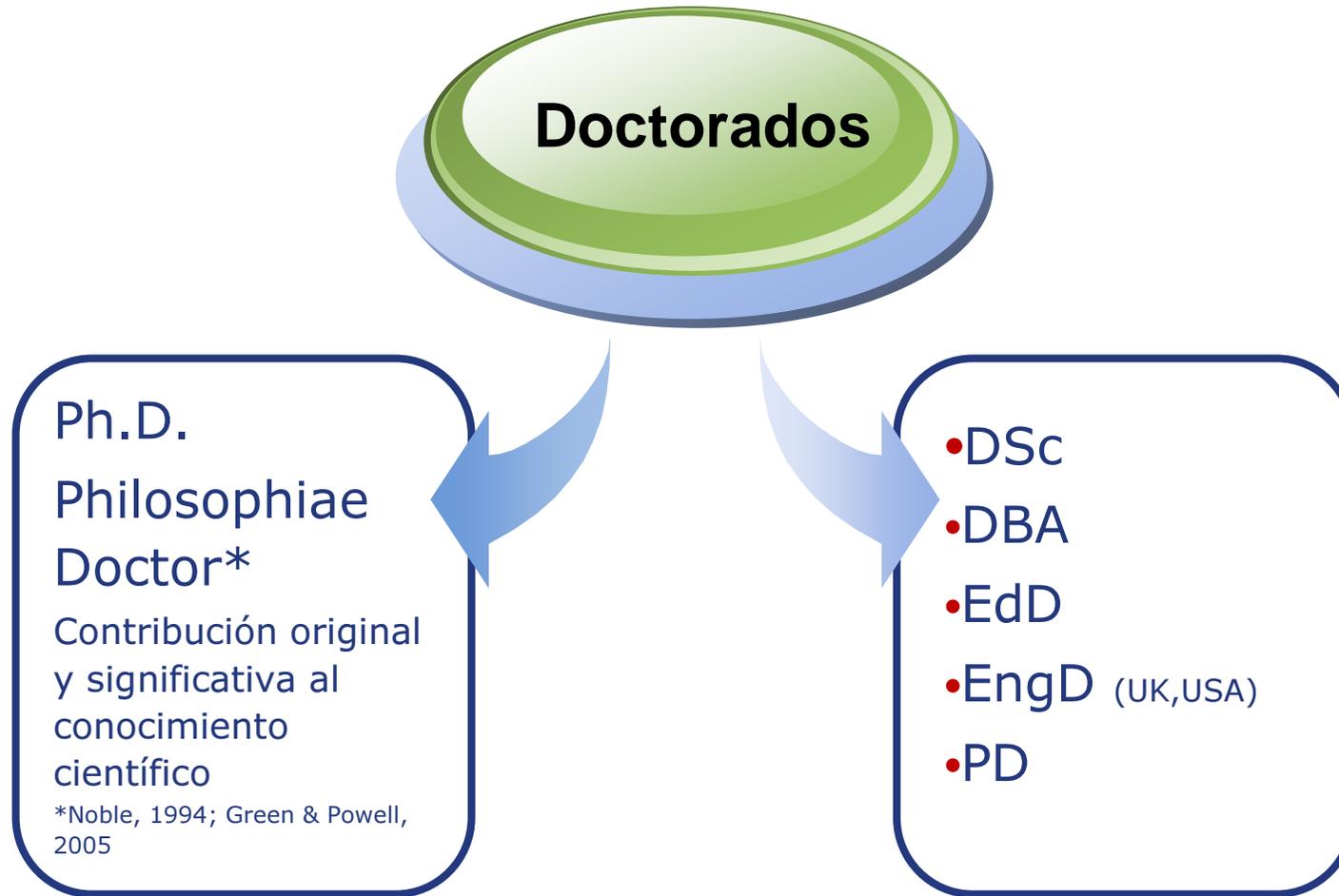
# Doctorados

## Doctorados



ACDDGS, 1998, Malfroy, 2004, Huisman y Naidoo, 2006,

# Doctorado Tradicional



# Ph.D. vs PD\*

	<b>Ph.D.</b>	<b>PD</b>
<b>Fines</b>	Contribución original avance conocimiento	...y a práctica profesional
<b>Admisión</b>	Lic/BA/BS, MA/MSc	Flexible: Titulación ejercicio profesional, experiencia
<b>Dedicación</b>	TC	TP
<b>Título</b>	Ph.D., Dphil (UK)	D+Profesión (DBA, EdD, MD)
<b>E/A</b>	En solitario; apropiación competencias investigación	En equipo; apropiación competencias profesionales
<b>Currículum</b>	Flexible, centrado en alumno y objeto conocimiento (USA, Europa), centrado en profesor (Alemania), desescolarizado (UK), escolarizado (USA)	Flexible, centrado en práctica profesional, semiescolarizado
<b>Supervisión</b>	Académico experto en campo disciplinar	...y experto en campo profesional

*\*Adaptado de Australian Council of Deans and Directors of Graduate Studies, 1998*

# DOCTORADOS: CARACTERÍSTICAS

	<b>Unión Europea</b> (Bolonia, 1999; Bergen, 2005, BOE, 2011)*	<b>USA</b>	<b>ALC</b>
<b>Acceso</b>	Desde Máster, MA/MSc	Desde MA/MSc, con excepciones	Desde Maestría Directo, desde 2o. Ciclo (Col)
<b>Currículum</b>	Flexible, centrado en alumno, excepto Alemania	Flexible, escolarizado, centrado en objeto conocimiento	Centrado en relación profesor/tutor alumno; escolarizado
<b>Énfasis</b>	Avance conocimiento (I+D+i)	Avance conocimiento (I+D+i)	Avance conocimiento (I+D) (I+D+i: Brasil, México**)

\*European University Association, 2005; Bergen Communique, 2005

\*\*Palacio, 2005

# DOCTORADOS: ¿EN CRISIS?

(Albach, 2010)

- ⊙ ¿Evolución o “involución” ? (Sonstron, 2009)
- ⊙ Tasa deserción en USA: 50% (Lovitts, 2001, Smallwood, 2004, Di Pierro, 2007)
- ⊙ Desempleo: Ni *status* ni prosperidad! (Servage, 2009)
- ⊙ Academia y entorno: Sin sintonía (Adkins, 2009, Schacham et al, 2009)

# PROPÓSITOS DOCTORADOS



- ⦿ Avance y desplazamiento fronteras conocimiento
- ⦿ Entrenamiento intensivo en investigación
- ⦿ Entrenamiento altamente especializado en profesión
- ⦿ Formación personal e intelectual (actitud abierta, flexible)
- ⦿ Asegurar vinculación con entorno

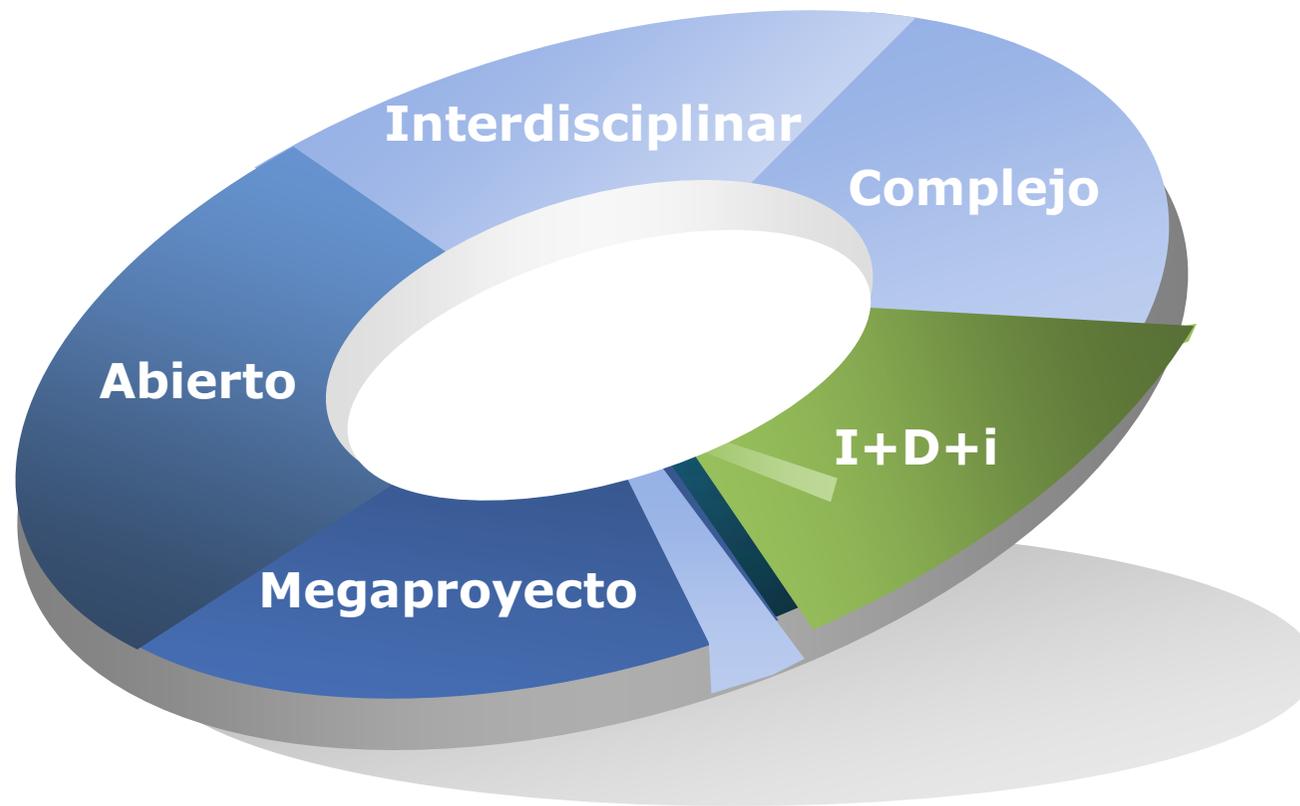
# CAMBIOS EN POSTGRADO GLOBAL

(UKRC, 2001, Nyquist, 2002, EUES, 2005, Park, 2005, BOE, 2011)



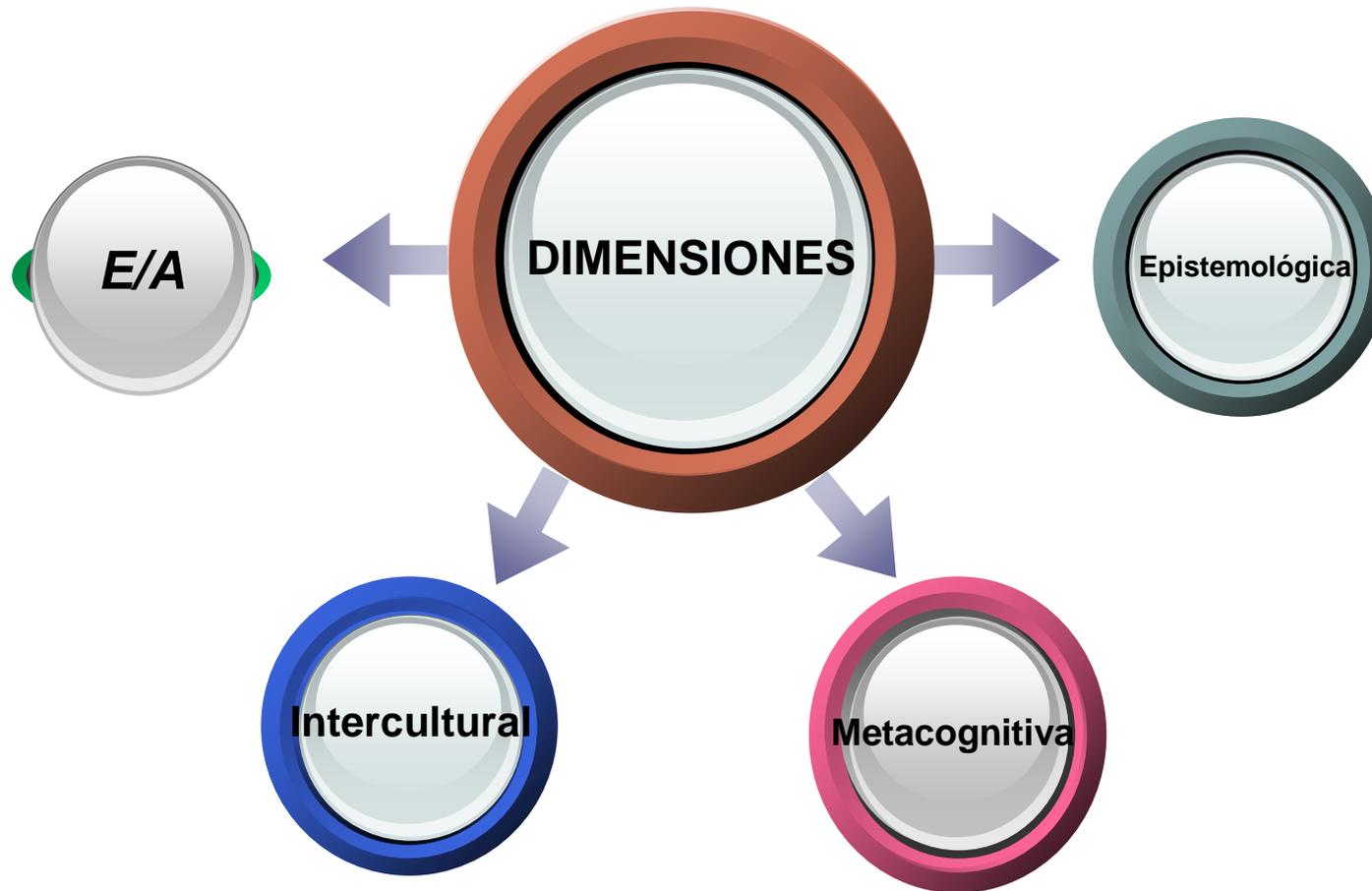
- ◉ Esquemas funcionamiento y organización cuerpos colegiados
- ◉ Competencias para titulación y empleabilidad
- ◉ Concepción y manejo procesos producción conocimiento
- ◉ Estrategias para abordar complejidad e incertidumbre
- ◉ Utilización TIC ´S
- ◉ Estrategias E/A

# Nuevo sistema producción conocimiento



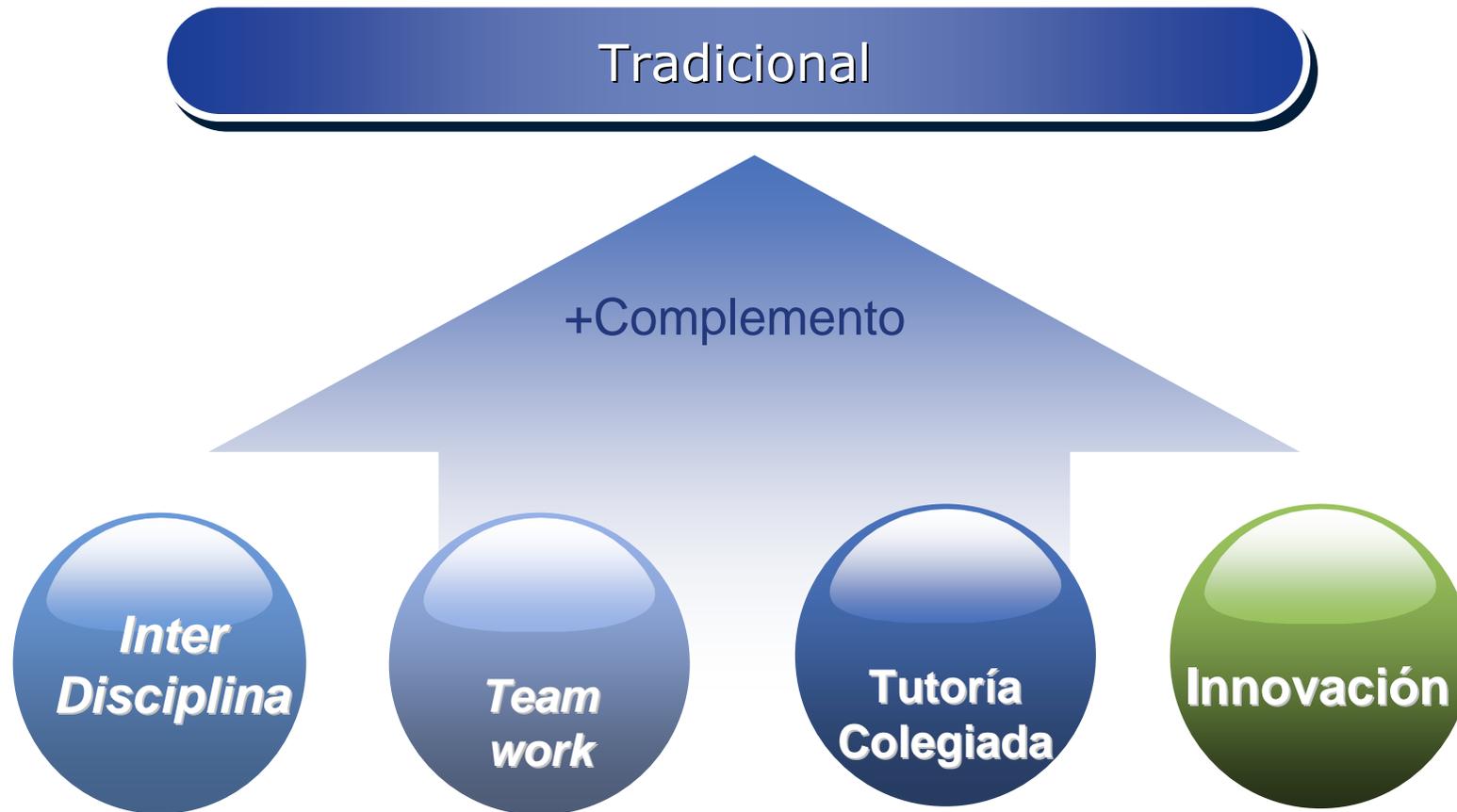
# Pedagogía formación doctoral interdisciplinaria

(Manathunga et al., 2006)



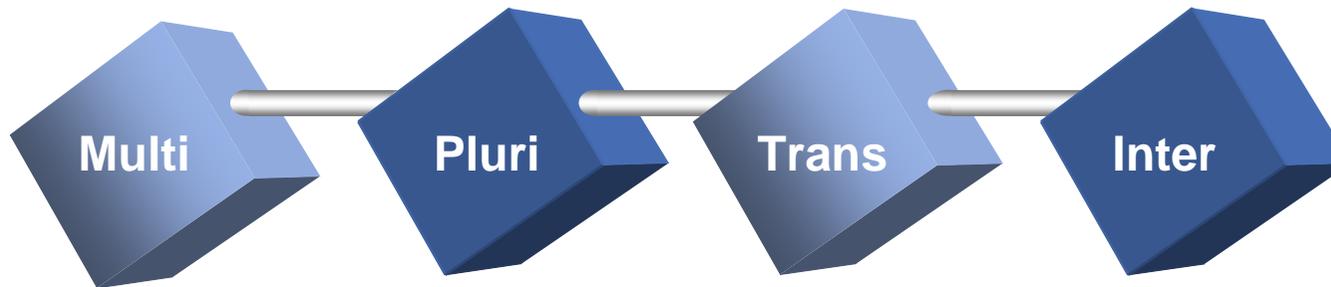
# Nuevo Modelo de Formación

(Martínez et al, 2005, Manathunga et al, 2006, Columbaro, 2009, Barnes et al, 2010, Watts, 2010)



# ¿Enfoque interdisciplinar?

(Grigg, 1999; Manathunga et al, 2006)



**Coincidencia**  
**Varias**  
**Disciplinas**  
**Sin conexión**  
**(Aparente)**

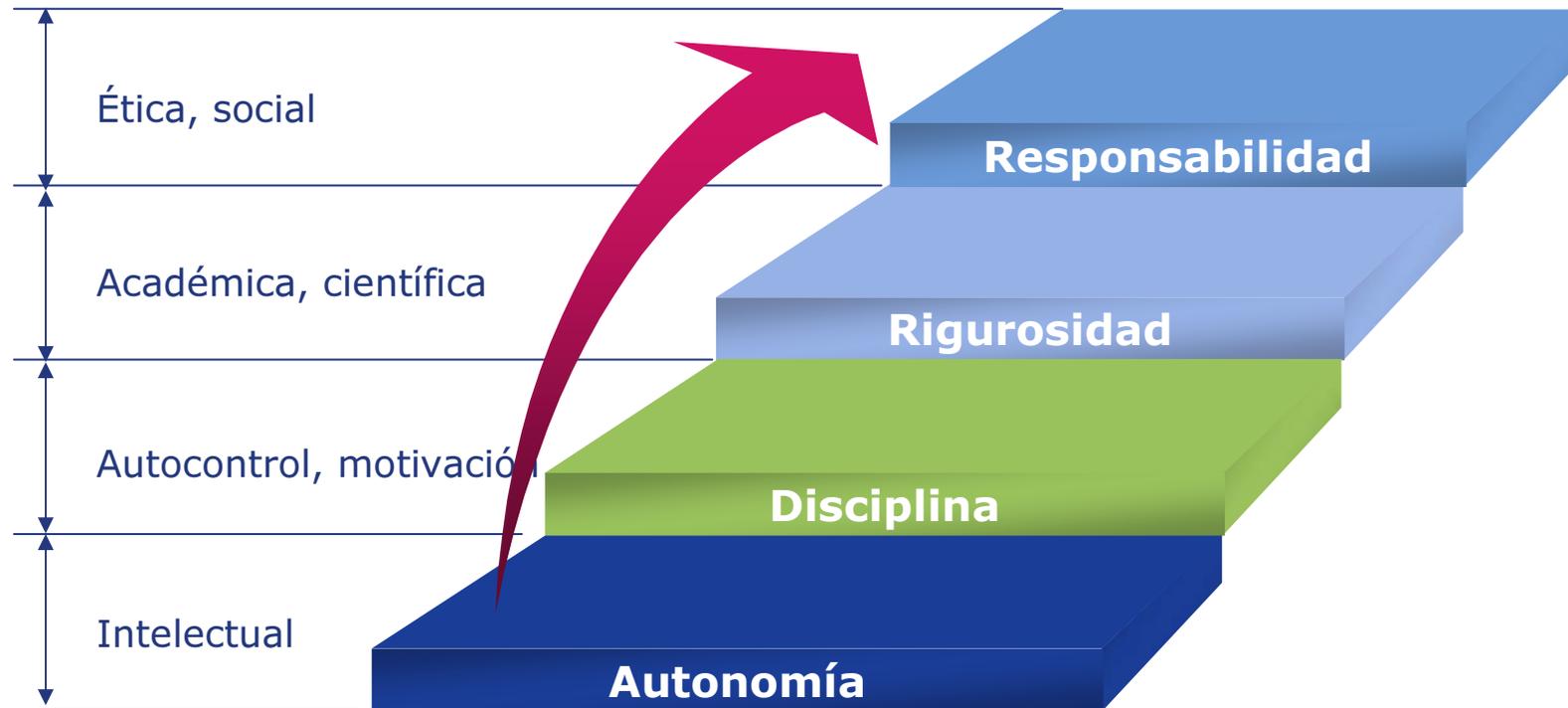
**Mutua**  
**Relación**  
**Varias**  
**Disciplinas**  
**(Se asume)**

**Conjunto**  
**Disciplinas**  
**Con**  
**Sistema**  
**Común**  
**Axiomas**

**Interacción**  
**Dos o más**  
**Disciplinas**  
**Diferentes:**  
• **Intercambio**  
• **Integración**  
(Ideas, Formas Organización  
Conceptos, Datos, Métodos,  
Epistemología, Terminología)

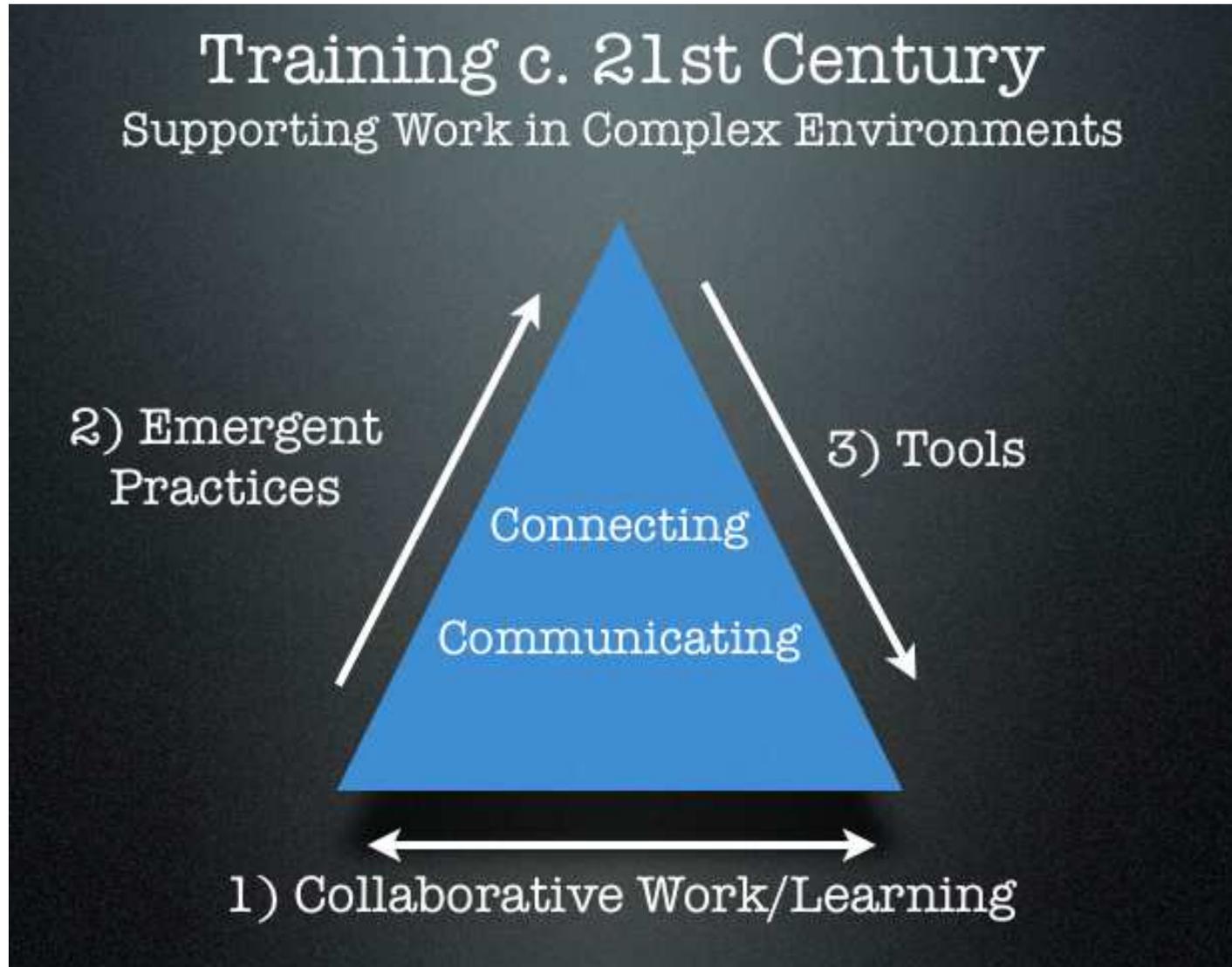
# COMPETENCIAS\* DOCTOR

(Gilbert et al, 2004, Lovitts, 2008, HEFCE, 2008, Austin, 2009)



\*Básicas, sostenibles, duraderas, insustituibles, difícilmente imitables

# RETOS: COMPLEJIDAD

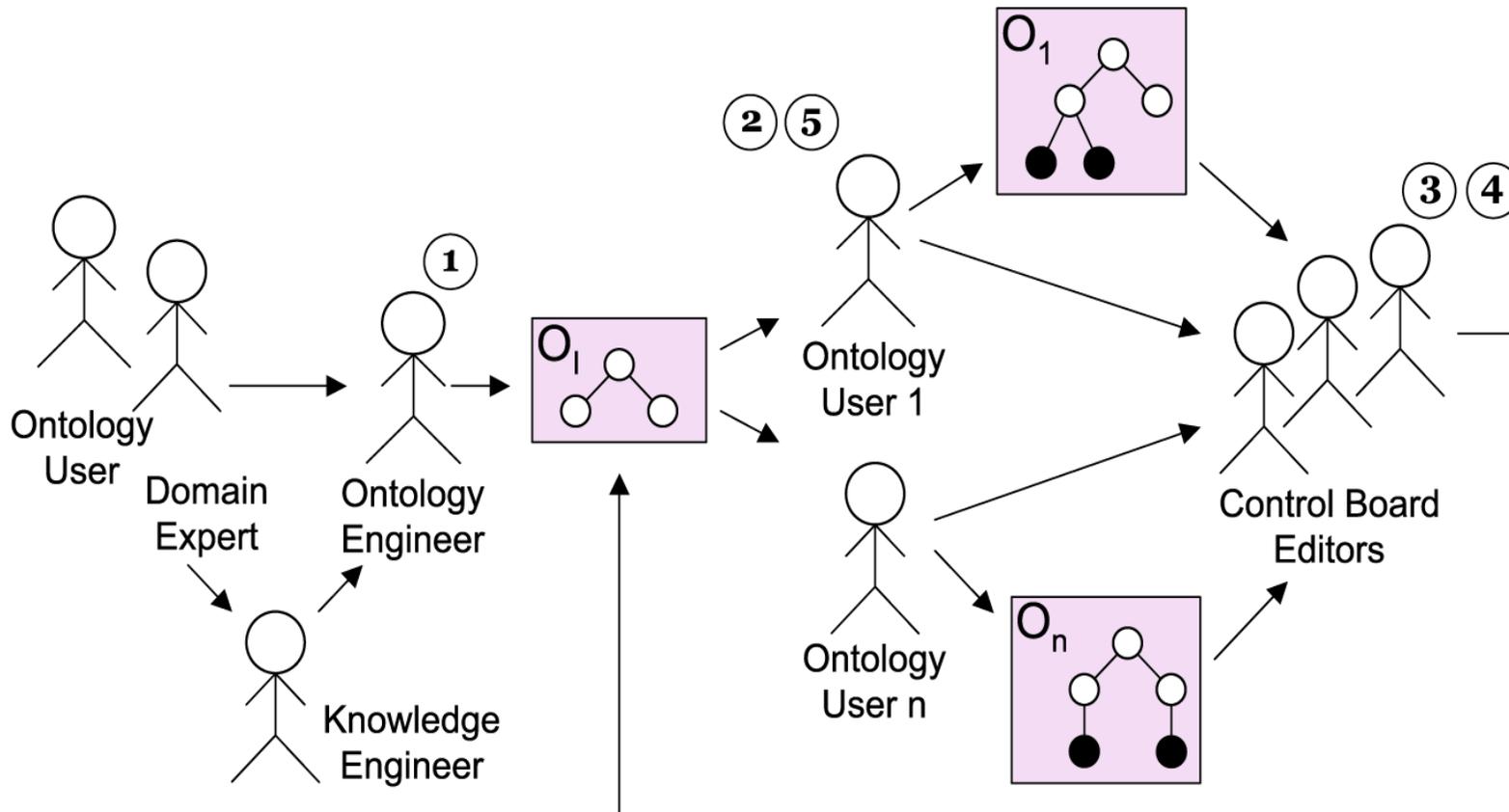




# Retos: Trabajo interdisciplinario



[www.emeraldinsight.com/.../2300090506.html](http://www.emeraldinsight.com/.../2300090506.html)



# Retos: Colaboración

[http://www.arts-humanities.net/wiki/access\\_grid\\_art\\_history](http://www.arts-humanities.net/wiki/access_grid_art_history)



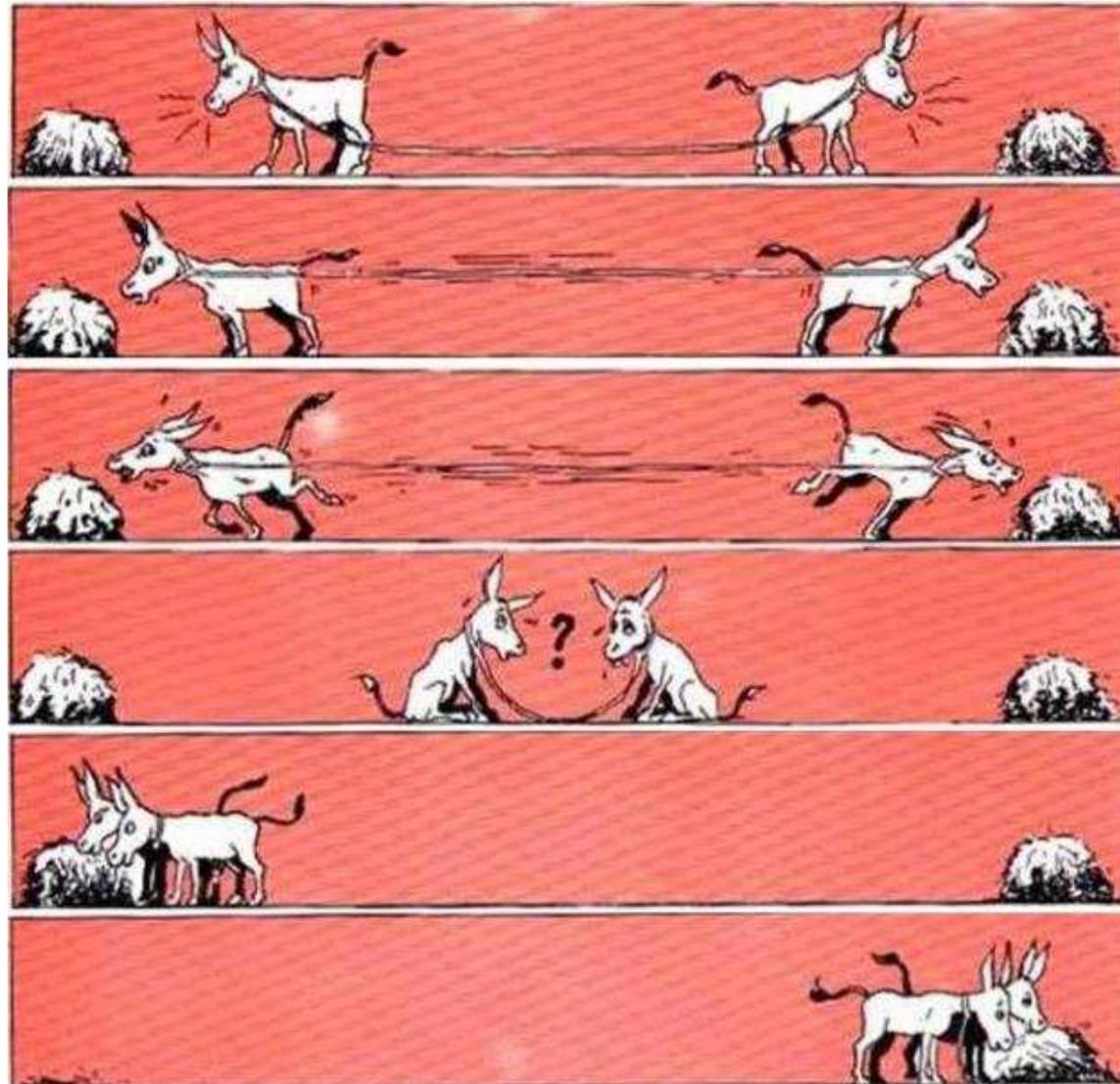
# RETOS: EN SOLITARIO?



# RETOS: EN EQUIPO!



# RETOS: TEAM WORK





**Víctor Cruz Cardona, Ph.D.**  
**Colegio del Arzobispo Fonseca**  
**C/Fonseca, 4**  
**37002 Salamanca**  
**España**

[aup@aup.org](mailto:aup@aup.org)  
[www.aup.org](http://www.aup.org)



CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN  
CIENCIA Y EMPRESA  
CONSEJO ANDALUZ  
DE UNIVERSIDADES



# **EL REAL DECRETO 99/2011 Y LAS TENDENCIAS GLOBALES DE FORMACIÓN DOCTORAL**

Víctor Cruz Cardona, Ph.D.

Director General, Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado AUIP, España  
vcruz@usal.es

## **INTRODUCCION**

Ante todo, permítanme anticipar que mi intervención recoge, en buena parte, las reflexiones que un reconocido grupo de académicos iberoamericanos han venido haciendo desde hace tres años en el marco de los procesos que la Asociación suele poner en marcha para revisar y ajustar la Guía de Autoevaluación de programas de postgrado y doctorado. Estas reflexiones nos han permitido redefinir el objeto de evaluación e identificar algunas de las más importantes tendencias globales de desarrollo en formación superior avanzada. Intentaré, brevemente, por tanto, señalar los que, en mi opinión, son algunos de los apartados del R.D. 99/2011 que

- coinciden, parcial o totalmente, con esas tendencias
- constituyen retos y exigencias ineludibles, o
- sugieren otros que se echan en falta.

## **1. CONSIDERACIONES GENERALES**

De una rápida revisión de la literatura pertinente es fácil inferir que, particularmente, en los países industrializados, la necesidad de repensar el postgrado hoy, es tema de debate obligado en instituciones y sistemas de educación superior (Ver BOE, 2011, Albach, 2010, Cumming, 2010, Sonstrom, 2009, G. Walker et al, 2008, Golde et al, 2006). Ese debate parte de reconocer que ya no parece viable ofrecerle formación postgraduada a un alumno que debe asegurar su empleabilidad en el Siglo XXI (ver también Gemme, 2005), en una Universidad que todavía se rige por cánones del Siglo XIX con profesores que se han quedado en el Siglo XX (ver Gaff, 2002). Algo urgente, se sugiere, hay que hacer para asegurar algún tipo de articulación coherente entre estos tres actores. J. Enders (2004) sugiere que, al menos, en Europa (Ver también, Cumming, 2010, EUA, 2007; LERU, 2007), la formación superior avanzada y, en particular, la formación doctoral, está registrando cuatro tendencias importantes que harían necesarias, por si solas, la puesta en marcha de procesos urgentes de transición:

- la diversificación manifiesta de esa población potencial de aspirantes
- el papel y la función que la investigación científica y aplicada juega en la llamada economía del conocimiento
- la internacionalización de la oferta académica y
- la preocupación estatal manifiesta por este nivel de formación superior.

The Association of American Universities (1998) y J. Nyquist y B. Woodford (2000), por su parte, resumieron, hace ya casi doce años, las preocupaciones globales que, para

entonces, ya se compartían en las instituciones de educación superior norteamericanas con respecto a la formación postgraduada. A saber, la necesidad de

- determinar la verdadera “esencia” de la formación postgraduada y, en referencia a la formación doctoral, la urgencia de acortar la duración de los programas
- asegurar una mayor variedad de doctorandos
- que los nuevos doctores fueran más competentes en el manejo de las tecnologías de información y comunicación
- de formar a los nuevos doctores para que se pudieran desempeñar en distintos y variados entornos (ver también Pearson et al, 2004)
- que estos apropiaran una mejor y mayor comprensión del entorno económico y productivo global, y
- asegurar que el trabajo interdisciplinar se convirtiera en parte integral de su formación doctoral.

Golde y Walker (2006) y Nerad y Heggelund (2008), sugieren, en referencia a la formación doctoral, que en todas las disciplinas, los futuros doctores debieran exhibir competencias genéricas inconfundibles y duraderas, manifiestas en su capacidad para

- pensar crítica y creativamente
- ampliar, profundizar y generar nuevo conocimiento
- interactuar con personas de otras disciplinas
- enseñar
- actuar con responsabilidad ética y social.

J. Huisman y R. Naidoo (2006), lo mismo que J. Malfroy (2004), van un poco más allá, reconociendo ya no la necesidad de un programa de formación doctoral distinto al tradicional Ph.D. sino aceptando la realidad de la coexistencia del Doctorado Profesional más conocido por el acrónimo PD, cuyas sutiles pero importantes diferencias reportaba ya, en 1998, el Australian Council of Deans and Directors of Graduate Studies. Los dos primeros autores, distinguen al menos, tres tipos más de doctorados: el llamado New Route Ph.D, puesto en marcha por diez universidades del Reino Unido, hace casi una década, en el que los doctorandos se someten a un proceso de escolarización intenso; el doctorado basado en la práctica profesional o artística y el doctorado por publicaciones, al que se accede cuando el candidato presenta publicaciones arbitradas por la comunidad científica internacional en un campo del conocimiento.

Más recientemente, Albach (2010) sugiere que, aunque el postgrado y, en particular, el doctorado, en Estados Unidos es visto, desde otros países y desde otras instituciones académicas como el estándar al que todo mundo aspira, la verdad es que la formación postgraduada esta viviendo una difícil situación. A manera de ejemplo, en palabras de W. Sonstrom (2009), la formación doctoral está pasando de un estado de exitosa evolución a uno de lamentable “involución”. Por una parte, las tasas de deserción de alumnos de doctorado se han mantenido sin cambio por poco más de una década (50%, ver Lovitts, 2001, Lovitts et al (2001), Smallwood, 2004 y Di Pierro, 2007); por otra, son muchos los alumnos de doctorado y sobre todo, los doctores ya graduados que se enfrentan a la frustración de no encontrar empleo ni en la academia ni en el sector productivo, haciendo evidente que, por ningún lado, se acercan ni al *status* ni a la prosperidad que, supuestamente, la sociedad suele reservar para su gente más y mejor formada (ver Servage, 2009). Si a todo esto se le agrega que relativamente poco se ha hecho desde la academia para alterar significativamente los paradigmas convencionales

de formación postgraduada de tal manera que se puedan sintonizar, en forma efectiva, con los cambios y tendencias del entorno laboral, académico y productivo el escenario no podría ser más pesimista (ver Adkins, 2009, Schacham et al, 2009).

Cinco parecen ser los propósitos que hoy en día se le señalan a los doctorados en el modelo europeo y por supuesto también en el anglosajón:

- el avance y desplazamiento de las fronteras del conocimiento
- entrenamiento intensivo en investigación
- entrenamiento y formación altamente especializada en un campo profesional, aunque se supone que las maestrías debieran suplir ese propósito. De hecho, en Estados Unidos se ofrecen títulos de Doctor en campos del ejercicio profesional (EdD, EngD, DBA, etc.) como alternativa al Ph.D. ofreciendo una formación más funcional y pertinente
- formación general, personal e intelectual para que el alumno adopte una actitud más abierta y flexible ante un objeto de conocimiento, se comunique mejor más allá de las fronteras de su propia disciplina y demuestre ser autónomo intelectualmente.
- respuesta a las necesidades del mercado de trabajo. Este propósito, relativamente nuevo en el entorno europeo, tiende a modificar el punto de vista tradicional de que el postgrado debería responder, preferencialmente, a las necesidades del alumno.

## **2. MODELO DE FORMACIÓN**

En síntesis, lo que este breve diagnóstico de la formación postgraduada en los países industrializados evidencia es la necesidad de hacer un alto en el camino que nos permita examinar críticamente lo que estamos haciendo y tomar las decisiones que sean necesarias para ajustar, reformar o mantener las cosas como están, si fuera el caso.

Permítanme, ante todo, sugerir que quizás no se trate de hacer cambios radicales en lo que estamos haciendo en materia de formación doctoral. Si uno echa una mirada rápida a lo que se suele proponer en las “memorias” de los programas de doctorado cuando se describen los fundamentos conceptuales, los fines y propósitos y las estrategias de formación de un programa cualquiera, es fácil encontrar referencias a conceptos tales como “aproximación interdisciplinar al objeto de conocimiento”, “vinculación con el entorno productivo”, “apropiación de competencias para la generación, transferencia, aplicación e innovación de conocimiento”, “trabajo colaborativo” y otros más que solo sirven para sumar “buenas intenciones”. La dificultad, se me ocurre a mí, radica en que entre las buenas intenciones y la acción suele haber mucha diferencia. Repasemos, por un momento, en síntesis, cuáles son esas transformaciones radicales que se están operando en el postgrado global (BOE, 2011; Espacio Europeo de Educación Superior, 2005; Montesinos et al, 2003; Nyquist, 2002; Park, 2005; UK Research Council, 2001). A saber, cambios en

- los esquemas de organización y funcionamiento de los cuerpos colegiados sobre quienes recae la responsabilidad de formar maestros y doctores (ie, eliminación de Departamentos y Escuelas y creación de Escuelas de Doctorado y Centros e Institutos multi e interdisciplinares)

- el tipo de competencias que maestros y doctores deben apropiarse y demostrar no solo como requisitos de titulación sino como *conditio sine qua non* para asegurar empleabilidad (ie, capacidad para integrarse fácilmente a entornos y colectivos académicos, científicos o laborales; capacidad para resolver problemas en forma creativa e innovadora, etc.)
- la forma de concebir y manejar procesos de producción del conocimiento (ie, generación y transferencia de conocimiento codificado y codificación de conocimiento tácito)
- la forma de abordar la complejidad y la incertidumbre
- el uso de las tecnologías de comunicación y de información, caracterizadas por la diversidad, la velocidad y la conectividad
- en las estrategias de enseñanza y aprendizaje para asegurar que esos cambios finalmente, se den.

Quisiera, entonces, proponer que un nuevo paradigma de formación doctoral que pueda contribuir significativamente no solo a cambiar el modelo productivo sino a avanzar hacia una economía sostenible podría tener dos referentes: uno, de carácter conceptual en cuanto establece un modelo de producción de conocimiento en el que se le presta especial atención a la solución de problemas complejos, se favorecen procesos de codificación de conocimiento tácito en macroproyectos de investigación científica y aplicada, de carácter interdisciplinar y se fija, como meta de la investigación y el desarrollo, la innovación (I+D+i). El otro referente es más de carácter práctico. Se parte del reconocimiento de que lo que se está haciendo hoy en formación doctoral va en la dirección correcta y que solo requiere ajustes. La única dificultad es que esos ajustes tienden a ser casi todos, de mucha trascendencia, tanto que se convierten en verdaderos retos y exigencias.

### **3. RETOS Y EXIGENCIAS**

Empecemos con la aspiración a que un programa de doctorado cualquiera le dé cabida a alumnos que vienen de otras disciplinas y se estimule, por tanto, el trabajo interdisciplinario. El primer problema que se tendría que resolver es el de ver cómo se logra esto en la práctica. Manathunga et al (2006) proponen una “pedagogía” para la formación doctoral interdisciplinaria en cuatro dimensiones: la primera tiene que ver con los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de los cuales es posible crear espacios para el diálogo entre disciplinas, para que gentes de distintas disciplinas puedan interactuar utilizando distintos métodos y herramientas y para que puedan crear e intercambiar nuevo conocimiento. La segunda, sugieren los autores, es como una experiencia intercultural a través de la cual gentes de distintas disciplinas puedan reevaluar sus propios conceptos y prácticas a la luz de las de otras disciplinas. La tercera, es la posibilidad de animar a gentes de distintas disciplinas a utilizar su capacidad de pensamiento analítico y creativo para reorganizar el conocimiento de tal manera que no solo se puedan generar soluciones innovadoras a un problema sino que además les sea posible evaluar la efectividad de esas soluciones. La cuarta, es la posibilidad de que los alumnos puedan entender la forma como naturalmente se genera nuevo conocimiento en su propia disciplina (epistemología) y como este nuevo conocimiento puede relacionarse o entrar en conflicto con el que se genera en otras disciplinas (Ver Pérez Cazares, 2011).

Un segundo problema que habría que resolver es el de cómo lograr que personas acostumbradas a trabajar en solitario, porque de alguna manera así lo condiciona el trabajo unidisciplinario y, por supuesto también, el hecho importante de que se supone que el alumno de doctorado se está entrenando para el trabajo independiente e intenso de desplazar las fronteras del conocimiento, aprenda a trabajar e interactuar con otras, en un ambiente amable de cooperación y camaradería. Esto como muchos de ustedes seguramente lo sospechan, suele ser más fácil decirlo que hacerlo.

Para no alargarme demasiado, voy a hacer referencia, brevemente, al tema de innovación. Para el de tutoría colegiada, les sugiero leer el trabajo de Adrián Martínez y su equipo de investigadores de la UNAM sobre tutoría al alumno de postgrado (Perfil de Competencias del tutor de alumnos de postgrado, 2005). Ver también: Barnes et al, 2010, Watts, 2010. De particular importancia hoy en día es el artículo de N. Columbaro (2009) sobre las posibilidades de brindarles orientación, asesoría y tutoría *online* a estudiantes de doctorado. Innovar significa, proponer o hacer cosas nuevas que le den valor agregado a un producto o a un proceso. J. Nieto (2010) sugiere que “innovar es construir un camino inédito hacia una meta razonable, con el conocimiento disponible.” La dificultad con esto es que realmente, poca gente sabe cómo hace alguien para innovar. Existe literatura extensa sobre el tema y no me voy a detener en ella. Básicamente, innovar suele ser producto de la creatividad de la gente y ser creativo es “pensar” creativamente, en forma distinta a como se piensa analítica o dialécticamente. La persona que piensa en forma creativa es aquella que aprovecha la ambigüedad para intentar establecer relaciones entre uno o más elementos cuando todo indica que entre ellos no existe relación alguna. Cuando lo logra, lo hace no porque se haya inventado una nueva relación sino, generalmente, porque descubrió una relación que siempre había estado allí. La hizo evidente para sí misma y para otros. El dilema para los efectos de este nuevo paradigma sobre el que estamos reflexionando es que ni los alumnos están preparados para pensar creativamente y mucho menos los profesores que han sido entrenados para razonar en forma analítica. Evidentemente, cualquier intento que se quiera hacer para “complementar” el modelo tradicional de formación doctoral pasa por resolver este tipo de dificultades.

Un nuevo paradigma de formación doctoral, en mi opinión debiera también superar, en la medida de las posibilidades, los cuatro principios básicos propuestos por Dennis Thombs et al (2004) para la formación de doctores. Se supone que hoy estamos formando personas que pueden

- actuar como “guardianes de un campo disciplinar” (*stewards of discipline*; ver también Golde y Walker, 2006, Golde, 2006
- hacer investigación científica
- generar y desplazar las fronteras del conocimiento
- comunicarse fácilmente con pares y legos.

El nuevo paradigma debiera asegurar, también, que los alumnos desarrollen competencias básicas (Austin, 2009, Gómez, 2009, European University Association, 2007, Montesinos et al, 2003, Park, 2005, Gilbert et al., 2004, Nyquist y Woodford, 2000, Council for Australian Deans and Directors of Graduate Studies, 1999) o ventajas sostenibles, duraderas, insustituibles o difícilmente imitables que, en condiciones de escasez, demanda externa y apropiabilidad puedan contribuir efectivamente a la construcción de una sociedad del conocimiento. En este sentido, el doctorado debiera

asegurar o reforzar, competencias genéricas que el alumno pudiera exhibir como resultado tangible, propio e inconfundible de su formación. Se entiende aquí, por competencia, el repertorio de comportamientos observables que integran actitudes, valores, aptitudes, conocimiento apropiado, habilidades y rasgos de la personalidad (Ver J. Medina, 2003).

Para los doctorados, recogiendo lo dispuesto en el Art. 5 del R.D., la capacidad para

- pensar analíticamente (capacidad de análisis, de síntesis y de emitir juicios razonados de valor sobre un objeto de conocimiento)
- la acción (capacidad para integrar conocimiento, para abordar problemas complejos y capacidad de adaptación a distintos entornos)
- para aprender solo (sin la ayuda de un profesor o de un tutor)
- de autocontrol y motivación
- para abordar un objeto de conocimiento con rigor académico y científico
- para asumir responsabilidad ética y social por sus actuaciones académicas y científicas.

### Referencias bibliográficas

Abreu, Luis Felipe, F. Martos, V. Cruz (2009). Guía de Autoevaluación de Postgrados. AUIP, Salamanca.

Adkins, Barbara (2009). *Pedagogy and the Changing Knowledge Landscapes of Universities*. Higher Education Research and Development, 28 (2), 165-177 (April).

Albach, Philip (2010). *Doctoral Education: Present Realities and Future Trends*. College and University, 80 (2), 3-10.

Association of American Universities (1998). Association of American Universities Committee on Graduate Education: Report and Recommendations. Washington, D. C. (ED428644).

Austin, Ann E. (2009). *Cognitive Apprenticeship Theory and its Implications for Doctoral Education: A Case Example from a Doctoral Program in Higher and Adults Educations*. International Journal for Academic Development, 14 (3), 173-183 (September).

Barnes, Benita J., Williams, Elizabeth and Archer, Shuli Arie (2010). *Characteristics that Matter Most: Doctoral Students' Perceptions of Positive and Negative Advisor Attributes*. NACADA Journal, 30 (1), 34-36 (Spring).

Boletín Oficial del Estado, España (2011). Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el cual se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. 35, 1, pp. 13909-13926 (Consultado 10.02.11).

Colbeck, Carol L. (2007). *Book Review: Envisioning the Future of Doctoral Education: Preparing Stewards of the Discipline- Carnegie Essays on the Doctorate, edited by Chris*

M. Golde and George M. Walker. San Francisco: Jossey- Bass, 480 pp. *Journal of Higher Education*, 78 (5), 611-613 (September-October).

Columbaro, Norina L. (2009). *e-Mentoring Possibilities for Online Doctoral Students: A Literature Review*. *Adult Learning*, 20 (3-4), 9-14 (Summer-Fall).

Council for Australian Deans and Directors of Graduate Studies (1999). *Statement on skills development for research students*.

[www.ddogs.edu.au/cgi\\_bin/papers.pl?cmd=v&f=33322](http://www.ddogs.edu.au/cgi_bin/papers.pl?cmd=v&f=33322)

Cumming, Jim (2010). *Doctoral Enterprise: A Holistic Conception of Evolving Practices and Arrangements*. *Studies in Higher Education*, 35 (1), 25-39.

Di Pierro, Marianne (2007). Excellence in Doctoral Education: Defining best practices. *College Student Journal*, 41 (2), 368-375 (June).

Enders, Jurgen (2004) *Research training and careers in transition: a European perspective on the many faces of the Ph.D.*, *Studies in Continuing Education*, 26 (3), 419-429.

Espacio Europeo de Educación Superior (2005). *Alcanzando las metas: Desafíos y prioridades futuras. Educación Superior e Investigación*. Comunicado de la Conferencia de Ministros Europeos responsables de Educación Superior, Bergen.

European University Association (2005), *Conclusions and recommendations. Bologna seminar on "Doctoral programmes for the European knowledge society*, EUA, Salzburg.

European University Association (2007), *Doctoral Programmes in Europe's Universities: Achievement and Challenges*, EUA Publications, Belgium.

Gaff, Jerry G. (2002). *Preparing Future Faculty and Doctoral Education*. *Change*. 34 (6), 63-66 (Nov-Dec).

Gemme, Brigitte (2005). The Changing Careers Preferences of Doctoral Students. Centre interuniversitaire de recherche sur la science et la technologie. Université du Québec à Montreal (ED489889).

Gibbons, M. et. al. (1994). *The new production of knowledge. The dynamics of science and research in contemporary societies*. London: Sage Publications.

Gilbert, Rob, Jo Balatti, Phil Turner and Hilary Whitehouse (2004). *The generic skills debate in research higher degrees*. *Higher Education Research and Development*, 23 (3), August, 375-338.

Golde, Chris (2006). *Preparing Stewards of the Discipline en Carnegie Perspectives: A different way to think about teaching and learning*. Carnegie Foundation for the Advancement of Teaching (ED498972).

Golde, C. y G. Walker, Editores (2006). *Envisioning the Future of Doctoral Education-Carnegie Essays on the Doctorate*. San Francisco: Jossey-Bass.

Gómez, Ma. Rocío (2009). *Análisis de la producción académica, sobre las competencias profesionales en educación superior, durante el período 1987-2000. Estudio bibliométrico*. Revista Electrónica de Postgrado, CERTUS, 5.

Green, H. y S. Powell (2005), *Doctoral study in contemporary higher education*. SRHE and Open University Press, Maidenhead.

Grigg, L. (1999), *Cross-disciplinary research: a discussion paper* (Camberra, Commonwealth Council).

Huisman, J y R. Naidoo (2006), *The Professional Doctorate: from Anglo-Saxon to European Challenges*, Higher Education Management and Policy, 18 (2), 1-13.

League of European Research Universities (2007), *Doctoral studies in Europe: excellence in researcher training*, Belgium.

Lovitts, B.E. (2001). *Leaving the Ivory Tower: The Causes and consequences of departure from doctoral study*. New York: Rowman y Littlefield.

Lovitts, B.E. y C. Nelson (2001). *The Hidden Crisis in Graduate Education: Attrition from Ph.D. Programs*. Academe, American Association of University Professors, Washington, DC. (January).

Malfroy, Janne (2004). *Conceptualisation of a Professional Doctorate Program: Focusing on Practice and Change*. The Australian Educational Researcher, 31 (2), 63-79 (August).

Manathunga, C., P. Lant y G. Mellick (2006), *Imagining an interdisciplinary doctoral pedagogy*, Teaching in Higher Education, 11 (3), 365-379.

Martínez, Adrián, J. Laguna, M.C.García, M.I. Vásquez y R. Rodríguez (2005). *Perfil de Competencias del Tutor de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México*. México: UNAM.

Medina, Javier (2003). *Por un nuevo liderazgo para facilitar el desarrollo de comunidades y cultura del conocimiento en la formación avanzada*, en Gestión del Conocimiento. Salamanca: Ediciones AUIP.

Montesinos, Patricio, V. Cloquell y F. Solé Parellada (2003). *Sistemas regionales de gestión de la innovación y del conocimiento. El caso de las unidades interface del entorno científico*, en Gestión del Conocimiento. Salamanca: Ediciones AUIP.

Moreno-Brid, Juan Carlos y P. Ruiz-Nápoles (2009). *La educación superior y el desarrollo económico en América Latina*. CEPAL, Naciones Unidas: Estudios y Perspectivas 106.

Nerad, M. y Heggelund, Editores (2008). *Toward a global Ph.D.? Forces and forms in Doctoral Education*. Seattle: University of Washington Press.

Neumann, R. (2005), *Doctoral differences: Professional doctorates and PhDs compared*, *Journal of Higher Education Policy and Management*, 27 (2), 173-188.

Nieto, Justo (2010). *Y tú..., ¿innovas o abdicas?*. Cali: Universidad del Valle.

Noble, K.A. (1994), *Changing doctoral degrees: An international perspective*, SRHE and Open University Press, Buckingham.

Nyquist, J. y B. Woodford (2000), *Re-envisioning the Ph.D.: What concerns do we have?*, The Pew Charitable Trust.

Nyquist, J. (2002). *The PhD: Tapestry of change for the 21st century*. *Change*, 34, 13-20.

Palacio, José Luis (2005), *Tendencias de desarrollo de los programas de posgrado en América Latina y el Caribe*. Contexto y situación actuales en la formación posgraduada en el espacio europeo, latinoamericano y caribeño de educación superior. Salamanca: Ediciones AUIP.

Park, Chris (2005). *New variant PhD: The changing nature of the doctorate in the UK*. *Journal of Higher Education Policy and Management*, 27 (2), 189-207.

Pearson, M, Evans, T. y Macauley, P. (2004). *The working life of doctoral students: challenges for research, education and training*. *Studies in Continuing Education*. 26 (3), 347-353.

Pérez Cazares, Martín (2011). *Teoría de los conceptos en la enseñanza del Derecho en base a casos concretos*. Universidad de Guadalajara (México): en imprenta.

Schacham, Miri y Od-Cohen, Yehudit (2009). *Rethinking PhD Learning Incorporating Communities of Practice*. *Innovations in Education and Teaching International*, 46 (3), 279-292 (August).

Servage, Laura (2009). *Alternative and Professional Doctoral Programs: What is Driving the Demand?*. *Studies in Higher Education*, 34 (7), 765-779 (November).

Smallwood, S. (2004). *Doctor dropout*. *The Chronicle of Higher Education*

Sonstrom, Wendy Jean (2009). *Paradigm Devolution: The Twilight of Traditional Doctoral Education*. *Adult Learning*, 20 (3-4), 35-37 (Summer-Fall).

Thombs, D., J. Baldwin, K. Beck, B. Colwell, S. Olds y B. Simons-Morton, Editores (2004). *AAHB Initiative to Establish Doctoral Research Competencies: A First Step*. *American Health Behavior*, 28 (6), 483-486.

Watts, Jacqueline H. (2010). *Team Supervision of the Doctorate: Managing Roles, Relationships and Contradictions*. *Teaching in Higher Education*, 15 (3), 335-339 (June).

Walker, G., C. Golde, L. Jones, A. Conklin Bueschel, and P. Hutchings (2008). *The Formation of Scholars: Rethinking Doctoral Education for the Twenty-First Century*. Stanford: Jossey-Bass.



VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA



Jornada de Innovación Docente  
LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO  
Salamanca, 18 de mayo de 2011

# DESARROLLO DEL REAL DECRETO 99/2011: Líneas estratégicas de los Programas de Doctorado

José Angel Domínguez Pérez  
Vicerrector de Docencia de la Universidad de Salamanca



VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA



Jornada de Innovación Docente  
LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO  
Salamanca, 18 de mayo de 2011

## LINEAS ESTRATEGICAS DEL DOCTORADO

---

**Objetivos**

**Actuaciones**

**Temporalización**



VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA



Jornada de Innovación Docente  
LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO  
Salamanca, 18 de mayo de 2011

## OBJETIVOS

---

- ■ ■ Objetivos estratégicos:
  - Generación de conocimiento
  - Mejorar los resultados en investigación
  - Articulación en el Mapa de Titulaciones
  - Implantación de Escuelas de Doctorado



VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA



Jornada de Innovación Docente  
LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO  
Salamanca, 18 de mayo de 2011

## ■ ■ Objetivos operativos:

- Mantener la oferta de formación doctoral
- Actualizar las normativas
- Simplificar los procedimientos
- Crear un programa de doctorado modelo
- Integrar los doctorados en Escuelas
- Incentivar la realización de tesis doctorales



VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA



Jornada de Innovación Docente  
LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO  
Salamanca, 18 de mayo de 2011

## ACTUACIONES

---

- ■ Apurar la oferta de doctorados actual
  - Mantener los programas 1393/2007
  - Ensanchar las líneas de investigación
  - Acudir a doctorados de excelencia
  - Consolidar relaciones interuniversitarias



VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA



Jornada de Innovación Docente  
LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO  
Salamanca, 18 de mayo de 2011

- Regular los programas de doctorado:
  - Normas para su elaboración y desarrollo
  - Manual de buenas prácticas
  - Comisión de doctorado
  - Tramitación de tesis doctorales
  - Modelo de memoria de verificación
  - Estructura de Escuelas de Doctorado



VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA



Jornada de Innovación Docente  
LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO  
Salamanca, 18 de mayo de 2011

## TEMPORALIZACION

---

- Debate del RD con la Comunidad Autónoma
  - Febrero-Marzo 2011
  
- Elaboración de nuevas normativas
  - Grupo de Trabajo: Abril-Julio 2011
  - Tramitación orgánica: Octubre 2011



VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA



Jornada de Innovación Docente  
LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO  
Salamanca, 18 de mayo de 2011

- ■ Implantación nuevos programas 2012-2013:
  - Elaboración memorias:  
Noviembre 2011 a Febrero 2012
  - Verificación: Marzo-Mayo 2012



VNiVERSiDAD  
D SALAMANCA



Jornada de Innovación Docente  
LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO  
Salamanca, 18 de mayo de 2011

- ■ Nuevo procedimiento de tesis:
  - Curso 2012-2013
  
- ■ Último curso de programas antiguos:
  - 2012-2013
  
- ■ Finalización del proceso:
  - 2013-2014



VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA

1218  
VIII CENTENARIO  
2018

Jornada de Innovación Docente  
LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO  
Salamanca, 18 de mayo de 2011





**POGRADO**  
**«ESTADO DE DERECHO Y BUEN GOBIERNO»**

**JORNADA SOBRE**

**LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO  
EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS  
EN EL MARCO DEL E.E.E.S.:  
EXIGENCIAS Y RETOS  
A PARTIR DEL R.D. 99/2011**

18 de mayo de 2011

9:30 h - 14:00 h

Facultad de Traducción y Documentación  
(Salón de Actos)

Director:

Dr. Nicolás Rodríguez García

(Proyecto de Innovación Docente ID10/124)



Asociación  
Universitaria  
Iberoamericana  
de Postgrado  
Entidad colaboradora

**VNIVERSITAS STVDII SALAMANTINI**

**JORNADA SOBRE  
“LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN DERECHO Y CIENCIAS  
POLÍTICAS EN EL MARCO DEL E.E.E.S.: EXIGENCIAS Y RETOS A  
PARTIR DEL R.D. 99/2011”**

**“A modo de introducción:  
contexto e implicaciones del cambio normativo”**

**Dr. Nicolás Rodríguez García**  
**UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**  
POSGRADO ESTADO DE DERECHO Y BUEN GOBIERNO  
nicolas@usal.es – buengobierno@usal.es

Salamanca, 18 de mayo de 2011



TIENES UN **PLAN BOLONIA**  
EN LA CORONILLA...

FACULTAS  
DE  
FAMOSO  
(ANTES PERIODISMO)

UNIVERSIDAD PÍJOFINE

NEFECTO

ESTRUCTURA

GRADO

ESPACIO  
EUROPEO

de  
EDUCACIÓN  
SUPERIOR

POSGRADO

CALIDAD

APRENDIZAJE

~~HUMANIDADES~~

"Se necesita pringao con título superior para currinchi mindundizado, a doble jornada en multinacional. 300 euros al mes".

SÍ; EN LOS ANUNCIOS TODO ES DE CINE, PERO LUEGO, UNA VEZ CONTRATADO, TODO SON PEGAS



*Forges*

www.forges.com

NO

-SOMOS TAN PESIMISTAS LOS ESTUDIANTES QUE  
HASTA NOS TEMEMOS LO IMPOSIBLE: QUE HAYA UN  
SISTEMA EDUCATIVO PEOR QUE EL QUE TENEMOS.



**¡ESTAMOS TRANSFORMANDO LAS VIEJAS UNIVERSIDADES  
EN MODERNOS SHOPPING CENTERS DEL CONOCIMIENTO!**



[elroto.elpais@gmail.com](mailto:elroto.elpais@gmail.com)



## Contexto <sup>[1/2]</sup>: *fáctico*

---

- 85.000 estudiantes de doctorado en universidades españolas
  - 2.500 formación *on line*
  - 8.000 en Programas de Doctorado adaptados al E.E.E.S.
- 8.000 tesis doctorales defendidas en 2010
  - 40% ciencias y 20% jurídico/sociales
  - En jurídico/sociales son la mayoría de tesis leídas por encima de 35/40 años: mayor duración en el desarrollo de la investigación
  - 20% extranjeros: 70% Iberoamérica y 22% Unión Europea





# Contexto <sup>[2/2]</sup>: *jurídico*

## ➤ 3.ª fase del 'tsunami normativo' sobre doctorado del E.E.E.S.

- Programas Oficiales de Posgrado: R.D. 56/2005
- Ordenación Titulaciones Universitarias: R.D. 1393/2007 y R.D. 861/2010
- Doctorado: R.D. 99/2011

## ➤ Otras normas con influencia directa

- NACIONALES
  - o Estatuto del Estudiante Universitario: R.D. 1791/2010
  - o Estatuto del Profesorado
  - o Ley de la Ciencia, la tecnología y la Innovación
- AUTONÓMICA
  - o Relevancia para las 'Escuelas de Doctorado' y para el 'mapa de títulos'
- UNIVERSITARIA
  - Desarrollo normativo, con necesaria reforma de Estatutos
  - Adaptación de todos los títulos al R.D. 99/2011





# Implicaciones <sup>[1/4]</sup>: *para los docentes*

© Nicolás Rodríguez García (2011) – nicolas@usal.es – <http://buengobierno.usal.es>

## • COMO PROFESORES

- o Cambio de metodologías
- o Diseño de programas de doctorado
  - ✓ ¿Escolarizar al estudiante?
- o Oferta de líneas de investigación
- o Creación de contenidos
- o Sistemas de evaluación
- o Fijación del plan de trabajo de los estudiantes
  - ✓ ¿Es posible su estandarización?

## • COMO GESTORES

- o Volver a verificar los títulos
- o Diferentes roles: tutor-académico, tutor-administrativo, director, coordinador
- o Informes de seguimiento
- o Búsqueda de financiación 'complementaria'
- o Falta de apoyo administrativo
- o ¿Reconocimiento de actividad en doctorado en 'compromiso de dedicación docente'?
  - ✓ Complicado cuando las actividades formativas no están formuladas en ECTS





# Implicaciones <sup>[2/4]</sup>: *para los estudiantes*

- o Derechos y obligaciones
- o Financiación
  - ✓ Progresiva elevación de precios públicos por tutela académica. ¿Nueva subida para pagar las actividades formativas?
  - ✓ Becas: cada vez menores
- o Límites temporales para la realización de la tesis doctoral
  - ✓ ¿Qué significa estudiar 'a tiempo parcial'?
- o Presencialidad en la USAL
  - ✓ ¿Cómo seguir la 'evaluación continua'?
  - ✓ Los extranjeros: ¿cómo mantener el contacto con Programa, Director...?
- o Plan de trabajo
- o Inserción laboral
- o Régimen transitorio para alumnos que comenzaron a estudiar hace con normativa anterior
  - ✓ Problemas administrativos
  - ✓ Problemas académicos

© Nicolás Rodríguez García (2011) – nicolas@usal.es – <http://buengobierno.usal.es>





# Implicaciones <sup>[3/4]</sup>: *para el PAS*

- o Organización administrativa
  - ✓ ¿Descentralización administrativa en Centros, Departamentos e Institutos?
  - ✓ Relación de Sección de Doctorado con Escuelas de Doctorado
- o Gestión de Programas de Doctorado
  - ✓ Muchos programas, algunos de ellos con pocos estudiantes y otros con muchos
  - ✓ Muchas convocatorias relacionadas con calidad: verificación/seguimiento, Mención hacia la Excelencia...
  - ✓ Muchas convocatorias relacionadas con financiación: Mención de Calidad, movilidad de estudiantes y alumnos...
  - ✓ Gestión económica de los programas

© Nicolás Rodríguez García (2011) – nicolas@usal.es – <http://buengobierno.usal.es>





# Implicaciones <sup>[4/4]</sup>: *institucionales*

- o Adecuar todos los Programas Doctorado a exigencias del nuevo R.D. 99/2011
  - ✓ Conclusiones y Recomendaciones de Salzburgo de 2005
- o Mapa de titulaciones
- o Escuelas de Doctorado: ¿modelo? ¿cuántas?
- o Financiación a los Programas
  - ✓ Se necesitan recursos para el diseño de las actividades formativas
  - ✓ Que los programas que no estén en Escuelas de Doctorado y/o que no tengan Mención hacia la Excelencia no sean de facto una 'segunda división'
- o Becas
- o Guía de Buenas Prácticas
  - ✓ Muy necesaria si el desarrollo normativo va a ser 'minimalista'
  - ✓ Proyecto ARDE-EUA para identificar buenas prácticas en proceso adaptación del doctorado al EEES
- o Mecanismos de resolución de conflictos
- o Adaptación normativa interna: aspectos académicos (calidad) y administrativos (suficiencia y coordinación)
- o Régimen transitorio
  - ✓ ¿Qué hacer con los miles de proyectos registrados de alumnos que no pagan tutela académica?
  - ✓ ¿Qué hacer con Doctorados que se impartían en el extranjero, especialmente en Iberoamérica?

© Nicolás Rodríguez García (2011) – nicolas@usal.es – <http://buengobierno.usal.es>





Muchas gracias

**JORNADA SOBRE  
“LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN DERECHO Y CIENCIAS  
POLÍTICAS EN EL MARCO DEL E.E.E.S.: EXIGENCIAS Y RETOS A  
PARTIR DEL R.D. 99/2011”**

**“A modo de introducción:  
contexto e implicaciones del cambio normativo”**

**Dr. Nicolás Rodríguez García**  
**UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**  
POSGRADO ESTADO DE DERECHO Y BUEN GOBIERNO  
nicolas@usal.es – buengobierno@usal.es

Salamanca, 18 de mayo de 2011





CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL  
STUDII SALAMANTINI

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

## Jornada

Los estudios de Doctorado en Derecho y Ciencias Políticas en el marco del EEES:  
Exigencias y retos a partir del RD 99/2011

# “Evaluación de los contenidos formativos de los Programas de Doctorado”

Dra. María José Rodríguez Conde  
Directora del IUCE



18 de mayo de 2011



VNiVERSiTAS STVDII SALAMANTINI

POSGRADO

«ESTADO DE DERECHO Y BUEN GOBIERNO»

## “Evaluación de los contenidos formativos de los Programas de Doctorado”



Ideas previas (RD 99/2011):

- La **formación** Doctoral o de **Investigadores**:
  - singularidades (Preámbulo del RD 99/2011)
- Novedad en relación al “**Programa** formativo”:
  - Programa=actividades (formativas y de investigación) + supervisión y control (tiempo, no ECTS)
- Referencias a un concepto de “**evaluación**” en el RD: Importancia
  - Evaluación (21), calidad (13), seguimiento (13), acreditación (8), supervisión (8), mejora/r (8), control (6), ...



# EVALUACIÓN: “Qué evaluamos”



¿Qué se evalúa?

→ Competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica de calidad (Art. 2.1)

## **Competencias básicas** (Art. 5.1)

(Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES):

- a) Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- b) Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- c) Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- d) Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- e) Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- f) Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

18 de mayo de 2011

# EVALUACIÓN: “Qué evaluamos”



¿Qué se evalúa?

→ Competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica de calidad (Art. 2.1)

## Capacidades y destrezas personales (Art. 5.2):

- a) Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
- b) Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
- c) Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
- d) Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
- e) Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
- f) La crítica y defensa intelectual de soluciones.

# EVALUACIÓN: Cómo evaluamos



¿Cómo se evalúa? Información a recoger:



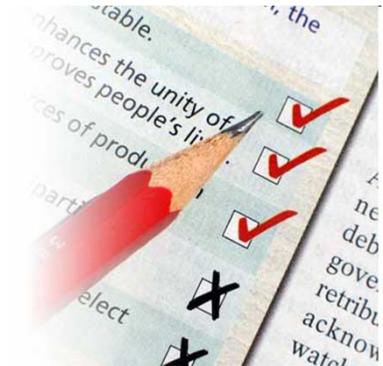
Medios:

- Documento de Actividades Personalizado**  
(o registro de control de actividades) (art. 11.5)
- Informe del Tutor e Informe del Director de tesis** (art. 11.7)
- Plan de Investigación** (art. 11.6)

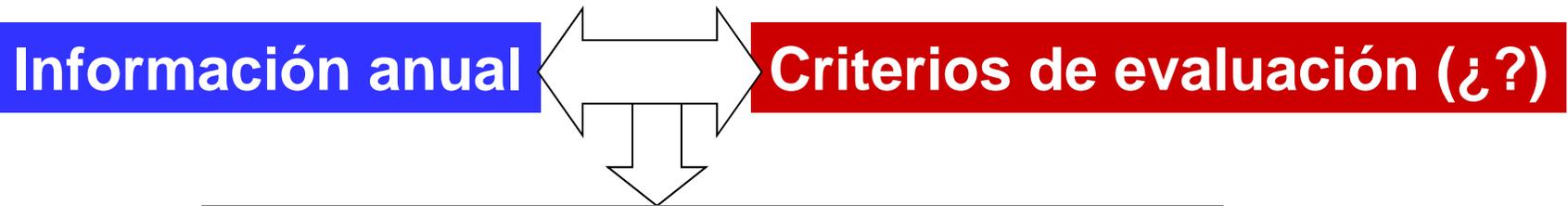


Programa de Apoyo a la Investigación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1. Ayuda a Grupos de Investigación												
2. Asistencia a Congresos y Reuniones Científicas												
3. Estancias en otros Centros de Investigación												
4. Proyectos de Investigación												
4.1. Preparación de proyectos europeos												
4.2. Proyectos Puente												
5. Organización de Congresos y Reuniones												
6. Ayudas a Doctorandos												
7. Acciones Especiales												
Programa de Formación												
1. Becas/Contratos Pre-doctorales FPI	Según texto y fecha de la convocatoria publicada en el BOUCA.											
2. Contratos Puente para doctores.	Fecha estimada de resolución: <b>mes de junio</b>											
3. Contratación personal técnico de apoyo												
Premios de Investigación I+D+i												
1. Grupos de Investigación de Excelencia												
2. Mejores contribuciones científicas.												
3. Premio a empresas e Instituciones.												

\* Puede modificarse en función de la fecha concreta de resolución del Ministerio de Ciencia e Innovación por la que se concede cofinanciación para estos contratos.

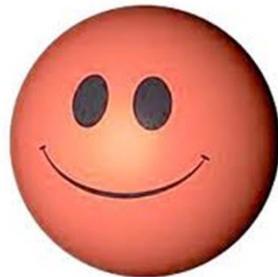


# EVALUACIÓN: ¿qué decisiones?

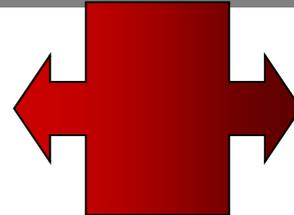


*Toma de decisiones anual*

*Positivo*



¡Continúa en el Programa!



*Negativo*



Evaluación negativa motivada, y evaluado a los 6 meses, con un nuevo Plan de Investigación. Si de nuevo es *negativa*, causa baja en el Programa (art. 11.7)

# EVALUACIÓN: ¿quién evalúa?



## ¿Quién evalúa?

Responsabilidad:

Equipos de investigadores solventes y experimentados (art. 10.4)

Director de Tesis y Tutor (“revisan”) (art. 2.5)

(Documento de compromiso documental entre doctorando, director, tutor y Universidad para las funciones de supervisión, incluyendo procedimiento de resolución de conflictos, más derechos de propiedad, etc. art. 11.8)

Comisión Académica del Programa  
 (“evalúa”) (art. 2.5) (art. 11.7)

Coordinador de Programa

(Escuela de Doctorado)



# EVALUACIÓN



*Tareas pendientes de decidir por las Comisiones Académicas que elaboren los Programas de Doctorado:*

- CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Estándares)
- Uso de algunos instrumentos de evaluación, basados en metodología de observación como por ejemplo, rúbricas, escalas de estimación, etc.
- Protocolizar los Informes del Tutor y del Director de Tesis.
- ...¿?



CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

STUDII SALAMANTINI

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

## Jornada

Los estudios de Doctorado en Derecho y Ciencias Políticas en el marco del EEES:  
Exigencias y retos a partir del RD 99/2011

# “Evaluación de los contenidos formativos de los Programas de Doctorado”

Dra. María José Rodríguez Conde  
mjrconde@usal.es



18 de mayo de 2011



VNiVERSiTAS STVDII SALAMANTINI

POSGRADO

«ESTADO DE DERECHO Y BUEN GOBIERNO»



# **LAS REDES UNIVERSITARIAS COMO INSTRUMENTO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL DOCTORADO**

**La aplicación de la nueva regulación  
doctoral a los programas de  
cooperación con Iberoamérica**

Universidad de  
Salamanca

18 de mayo de  
2011

**Francisco J. Martos  
AUIP**

## PRINCIPALES DESAFIOS

### • LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO

*La universidad se vuelve global (W. Brody)*

- 1.- La educación superior es indispensable en la economía global
- 2.- La imagen de calidad (¿acreditación?) del título es muy importante

## PRINCIPALES DESAFIOS LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO

**Algunos analistas se hacen eco de que la declaración de Bolonia fundamentalmente significa:**

El interés por convertir a Europa en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y mayor cohesión social (Consejo Europeo. Lisboa 2000).

Una respuesta a la necesidad de incrementar la visibilidad de los títulos europeos por comparación con los de corte anglosajón de amplia aceptación mundial en la práctica.

## PRINCIPALES DESAFIOS LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Mucha gente cree que USA es el país número uno en educación superior

Tiene más universidades

Más estudiantes

Gasta más en educación superior

## PRINCIPALES DESAFIOS LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO

### Ranking

17 de las 20 primeras universidades son  
USA

39 entre las primeras 50

Más de 50 entre las primeras 100

# Academic Ranking of World Universities - 2010

[Methodology](#) | [Statistics](#) | [Analysis](#)

[Top 100](#) | 
 [101-200](#) | 
 [201-300](#) | 
 [301-400](#) | 
 [401-500](#)

World Rank	Institution*	Region	Regional Rank	Country	National Rank	Score on Alumni	Score on Award	Score on HICI	Score on N&S	Score on PUB	Score on PCP	Total Score
1	Harvard University	Americas	1		1	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	69.2	100.0
2	University of California, Berkeley	Americas	2		2	67.6	79.3	69.0	70.9	70.6	54.2	72.4
3	Stanford University	Americas	3		3	40.2	78.4	87.5	58.4	69.7	50.1	72.1
4	Massachusetts Institute of Technology (MIT)	Americas	4		4	70.5	80.3	66.8	70.1	61.4	64.5	71.4
5	University of Cambridge	Europe	1		1	88.5	92.6	53.9	54.3	65.7	53.1	69.6
6	California Institute of Technology	Americas	5		5	50.3	68.8	56.7	64.8	46.9	100.0	64.4
7	Princeton University	Americas	6		6	56.4	84.8	61.1	43.3	44.3	65.5	60.8
8	Columbia University	Americas	7		7	70.7	67.4	56.2	47.6	69.9	32.1	60.4
9	University of Chicago	Americas	8		8	65.5	83.9	50.9	39.8	50.5	40.0	57.3
10	University of Oxford	Europe	2		2	56.2	57.6	48.8	49.8	68.5	41.1	56.4
11	Yale University	Americas	9		9	48.6	44.9	58.5	56.3	62.0	37.0	54.6
12	Cornell University	Americas	10		10	42.3	51.1	54.3	49.9	59.5	38.1	52.6
13	University of California, Los Angeles	Americas	11		11	27.2	42.6	56.9	49.2	75.1	31.2	52.2
14	University of California, San Diego	Americas	12		12	15.1	35.8	60.2	54.6	65.1	37.9	50.0
15	University of Pennsylvania	Americas	13		13	32.9	34.3	57.1	46.9	68.6	28.5	49.0
16	University of Washington	Americas	14		14	24.4	31.7	53.9	51.6	72.5	28.1	48.7
17	University of Wisconsin - Madison	Americas	15		15	36.5	35.4	51.9	40.2	66.1	25.7	46.4
18	The Johns Hopkins University	Americas	16		16	43.6	32.1	42.0	49.4	64.0	27.2	46.0
18	University of California, San Francisco	Americas	16		17	0.0	40.1	53.4	51.8	60.7	33.6	46.0
20	The University of Tokyo	Asia/Pacific	1		1	33.3	14.1	42.0	52.0	80.4	34.5	45.9

## PRINCIPALES DESAFIOS LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO

### Ranking

17 de las 20 primeras universidades son USA

39 entre las primeras 50

Más de 50 entre las primeras 100

**Cada año llegan a USA más de 500.000  
estudiantes  
procedentes de otros países**

## CAPACIDAD FINANCIERA DE LAS UNIVERSIDADES



Universidad	Presupuesto en millones de euros
Harvard	>19.000
Yale, Stanford, Princeton y Texas	> 9.000
24 universidades USA además de las ant.	> 2000
60 universidades USA más	Superan 1000
Cambridge y Oxford	Algo más de 3100
Sólo otras cinco universidades inglesas	Superan los 250 millones
Universidad Complutense de Madrid	607 millones aprox.
Universidad de Sevilla	468 millones aprox.
Universidad de Granada	430 millones aprox.
Universidad de Barcelona	380 millones aprox.
Universidad de Málaga	190 millones aprox.
Universidad de Almería	92 millones aprox.

## PRINCIPALES DESAFIOS

### El desarrollo de las TICs y la enseñanza virtual

**La enseñanza virtual es una oportunidad que puede hacer real el derecho a la educación de los países pobres superando barreras lingüísticas, geográficas y culturales**

El desarrollo de las TICs favorece la internacionalización e incluso la deslocalización de las universidades

La enseñanza virtual por su naturaleza ubicua es fácilmente internacionalizable.

La “Megaversidad”

## PRINCIPALES DESAFIOS

### La acreditación de la calidad

La diversidad de la oferta referida al país o países de procedencia de la titulación, la posibilidad de que esta oferta no sólo sea avalada por instituciones universitarias sino por grupos empresariales o por convenios entre aquellos y estas, y el hecho de que la oferta formativa se realice utilizando metodologías didácticas no convencionales (a distancia; e-learning; etc.) hacen imprescindible el establecimiento de modelos internacionales de acreditación de la calidad que puedan actuar como referencia para los poderes públicos y como guía de elección para la demanda.

Para que cumplan su cometido estos modelos de acreditación deberán tener carácter internacional si bien pueden y deben compatibilizarse con los sistemas de acreditación nacionales que en un primer periodo resultarán más pertinentes y responderán mejor a las condiciones estructurales de cada país.

## **PRINCIPALES DESAFIOS**

### **La necesidad de formar doctores e investigadores**

**Refiriéndonos a datos del año 2008 la media de doctores en las universidades latinoamericanas apenas alcanzaba el 9% mientras que en las universidades públicas españolas se superaba el 90%.**

**El problema es aún más grave si se observan las extraordinarias diferencias en la oferta de programas de doctorado. Tres países producen el 80% de la oferta de doctorado en América Latina: Brasil, México y Cuba, e incluso en estos son muy pocas las instituciones que concentran la capacidad de impartir formación doctoral .**

**Mientras tanto, en otros países como El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana, etc., la oferta de programas de doctorado autóctonos es prácticamente inexistente.**

## **La necesidad de formar doctores e investigadores**

**Esta exagerada concentración de la formación doctoral es incapaz de absorber una demanda creciente.**

**Una oferta doctoral tan reducida resulta en exceso endogámica y por tanto insuficiente para formar investigadores y postgraduados desde distintos paradigmas y distintas técnicas y metodologías.**

**Las “nuevas fronteras científicas” surgen en campos inter y multidisciplinares:**

- Cirugía robótica**
- Biotecnología**
- Neurociencia**
- Etc.**

## **LA COOPERACION HORIZONTAL UNIVERSITARIA UNICA RESPUESTA A LOS DESAFIOS**

**LA COOPERACIÓN HORIZONTAL UNIVERSITARIA, O COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA ENTRE UNIVERSIDADES Y PAISES EN DESARROLLO, ES LA ASISTENCIA QUE UNA UNIVERSIDAD LE PROPORCIONA A OTRA, NORMALMENTE DE OTRO PAÍS, PARA CONTRIBUIR A SU CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL E IMPLICA LA COLABORACIÓN ENTRE AMBOS PARA RESPONDER A LOS RETOS DE LA NUEVA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO**

# **BECAS PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POSTGRADO Y DOCTORADO EN ESPAÑA**



## **PROMOVIDAS POR DISTINTAS UNIVERSIDADES**

**Destinadas a estudiantes y egresados latinoamericanos**

**Para realizar estudios de masteres oficiales y doctorado en distintas universidades españolas**

**Existen diferencias entre los distintos tipos de becas ofertadas pero normalmente financian los gastos de matrícula, seguro de salud y en algunos casos los gastos de desplazamiento internacional y alojamiento**

**Un total aproximado de 300 becas de las cuales más de 200 cubren gastos de alojamiento y residencia**

# **BECAS PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POSTGRADO Y DOCTORADO EN ESPAÑA**



## **PROMOVIDAS POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

**Destinadas a descendientes de castellanos y leoneses residentes en Argentina y en el resto de América Latina**

**Para realizar estudios de masteres oficiales o doctorados en la Universidades públicas de Castilla y León**

**Financian los gastos de desplazamiento internacional, matrícula, seguro de salud y gastos de alojamiento**

**10 + 10 becas de un total de 10000 euros cada una**

## **BECAS PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POSTGRADO EN BRASIL**



### **PROMOVIDAS POR LA UNIVERSIDAD ESTADUAL PAULISTA (UNESP)**

**Destinadas a egresados de cualquier país iberoamericano vinculado a una universidad asociada a la AUIP**

**Para realizar estudios de doctorado en la UNESP en aquellos programas que han logrado la evaluación de excelencia por CAPES**

**20 becas anuales prorrogables hasta cuatro años por una cantidad de 1000 dólares mensuales**

# FOMENTO DE LA MOVILIDAD

- **Dirigidos a profesores, investigadores, gestores y estudiantes de postgrado y doctorado**
- **Cubren el desplazamiento y una pequeña cantidad para estancia**
- **Durante el curso 2009 – 2010 se concedieron más de 200 becas de movilidad.**

# **PROGRAMAS DE DOCTORADO COOPERATIVOS IBEROAMERICANOS**



- **Instituciones participantes hasta este momento:**

**Escuela Superior Politécnica del Litoral (Ecuador)**

**Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría (Cuba)**

**Ministerio de Educación Superior de Cuba**

**Pontificia Universidad Católica del Perú (Perú)**

**Universidad de Almería (España)**

**Universidad de Cádiz (España)**

**Universidad de Córdoba (España)**

**Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas (Cuba)**

**Universidad de Ciencias Informáticas (Cuba)**

**Universidad de Granada (España)**

**Universidad de La Habana (Cuba)**

**Universidad de Málaga (España)**

**Universidad del Rosario (Colombia)**

**Universidad San Francisco Javier de Chuquisaca ((Bolivia)**

**Universidad de Sevilla (España)**

**Universidad del Valle (Colombia)**



Los Programas de Doctorado Cooperativos Iberoamericanos se rigen por la legislación vigente en los países participantes y por las normativas de las universidades colaboradoras.

Se adecuan a los requerimientos de calidad establecidos por las agencias responsables de la acreditación de calidad de los países involucrados: ANECA (España), CONACES y CNA (Colombia); la Junta de Acreditación Nacional y la Comisión Nacional de Grados Científicos de Cuba, etc.



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO





El título es expedido por la Universidad organizadora pero se deja abierta la posibilidad de que pueda ser expedido o avalado por las otras universidades, en forma individual o como doble titulación.



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO



## ALUMNADO

**El número total de alumnos varia para cada programa.**

**No obstante, el esquema general es el siguiente:**

- - 1/3 de alumnos de las universidades organizadoras
- - 1/3 de alumnos de las universidades del resto del país anfitrión
- - 1/3 de otros países iberoamericanos

## CONSIDERACIONES ACADÉMICAS

- 1. Hay un responsable académico de cada una de las universidades implicadas en el Programa.
- 2. Se facilita la posibilidad de realizar estancias breves en distintas universidades durante el periodo de investigación tutelada o de realización de la tesis doctoral.
- 3. Se establecen relaciones con otros postgrado de temáticas similares en Iberoamérica.

## CONSIDERACIONES ACADÉMICAS

4. Se facilita el intercambio de profesores, investigadores y estudiantes
  
5. Estos Programas de Doctorado favorecen la creación e implementación de “*Redes Iberoamericanas de Investigación*” sobre estas temáticas.



# **PROGRAMA DE DOCTORADO IBEROAMERICANO DE GESTION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO.**

**Universidad de Granada**

**Instituto Superior Politécnico José Antonio  
Echeverría**

**Colegio San Gerónimo de la Universidad de La  
Habana**



**Universidad de Granada**

# PROGRAMA DE DOCTORADO IBEROAMERICANO EN CIENCIAS

**Universidad de Cádiz**

**Universidad de La Habana**





# **PROGRAMA DE DOCTORADO IBEROAMERICANO EN INFORMÁTICA ("SOFT COMPUTING")**

**Universidad de Granada**

**Universidad Central "Marta Abreu" de las Villas**



**Universidad de Granada**



# **PROGRAMA DE DOCTORADO IBEROAMERICANO EN INFORMACIÓN CIENTÍFICA: TRATAMIENTO, ACCESO Y EVALUACIÓN**

**Universidad de Granada**

**Universidad de La Habana**



**Universidad de Granada**



# Doctorado en Gestión de la Paz, los Conflictos y la Democracia

Universidad de Granada

Universidad del Valle

Universidad del Rosario

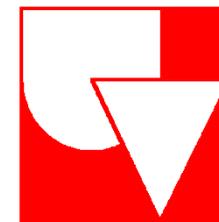
Pontificia Universidad Católica del Perú



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO



Universidad de Granada



Universidad  
del Valle



# **PROGRAMA DE MASTER Y DOCTORADO IBEROAMERICANO EN INGENIERÍA DE SOFTWARE E INTELIGENCIA ARTIFICIAL**

**Universidad de Málaga (España)**

**Universidad de Ciencias Informáticas (Cuba)**



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



Máster en .....

Máster en .....

**DOCTORADO INTERNACIONAL  
RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA  
Y AGROALIMENTACIÓN**

Recursos Naturales y Agrosistemas  
Agricultura Protegida  
Biotecnología Agroalimentaria

Máster en .....

Máster en .....



Universidad de Granada



# **PROGRAMA DE DOCTORADO IBEROAMERICANO EN SISTEMAS INTELIGENTES Y “SOFT COMPUTING”**

**Universidad de Granada (España)**

**Universidad de Ciencias Informáticas (Cuba)**



# **PROGRAMA DE EXPERTO UNIVERSITARIO EN DIRECCION DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**Universidad de Sevilla**

**Ministerio de Educación Superior de Cuba**

**Secretaría de Educación Superior de Ecuador**



## **FOMENTO DE REDES IBEROAMERICANAS DE INVESTIGACIÓN**

**La mejor manera de fomentar la calidad del postgrado es mejorar el número y la calidad de la investigación relacionada con este.**

**El fomento de Redes Iberoamericanas de Investigación mejora la capacidad competitiva de nuestras universidades y las hace menos dependientes de aquellas que son ajenas a nuestro contexto .**

**Las Redes Iberoamericanas de Investigación crean sinergia entre nuestras universidades y mejoran la calidad de nuestros programas de movilidad.**

**Las Redes Iberoamericanas de Investigación son el mejor ejemplo de Cooperación Horizontal.**

## FOMENTO DE REDES IBEROAMERICANAS DE INVESTIGACIÓN

### Redes Iberoamericanas de Investigadores

- PYMES
- Sustentabilidad y medio ambiente (ARIUSA)
- Filosofía: “Leibniz” en Español
- Aprendizaje y enseñanza para la Educación Superior

## • Artículo 6. *Requisitos de acceso al doctorado*

- 
- 1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.
- 2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
  - a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
  - b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
  - c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
  - d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
  - e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

- *Artículo 7. Criterios de admisión.*
- 1. Las Universidades, a través de las Comisiones Académicas a que se refiere el artículo 8.3 de este real decreto, podrán establecer requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión de los estudiantes a un concreto programa de doctorado.
- 2. La admisión a los Programas de Doctorado, podrá incluir la exigencia de complementos de formación específicos.
- Dichos complementos de formación específica tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio la consideración de formación de nivel de doctorado y su desarrollo no computará a efectos del límite establecido en el artículo 3.2.
- 3. Los requisitos y criterios de admisión a que se refiere el apartado uno, así como el diseño de los complementos de formación a que se refiere el apartado dos, se harán constar en la memoria de verificación a que se refiere el artículo 10.2.
- 4. Los sistemas y procedimientos de admisión que establezcan las universidades deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

## • Artículo 8. *Programas de doctorado*

- 1. La universidad, de acuerdo con lo que establezca su normativa, definirá su estrategia en materia de investigación y de formación doctoral que se articulará a través de programas de doctorado desarrollados en Escuelas de Doctorado o en sus otras unidades competentes en materia de investigación, de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la universidad, en los respectivos convenios de colaboración y en este real decreto.
- 2. La citada estrategia contará preferentemente con aliados externos para su puesta en marcha en virtud de complementariedades, compartición de excelencia o sinergias con las estrategias de I+D+i de otras instituciones. **En este sentido, los programas de doctorado pueden llevarse a cabo de forma conjunta entre varias universidades y contar con la colaboración, expresada mediante un convenio, de otros organismos, centros, instituciones y entidades con actividades de I+D+i, públicos o privados, nacionales o extranjeros.**
- 3. En el marco de la citada estrategia, cada programa de doctorado será organizado, diseñado y coordinado por una Comisión Académica responsable de las actividades de formación e investigación del mismo. Dicha comisión académica estará integrada por doctores y será designada por la Universidad, de acuerdo con lo establecido en su normativa, estatutos y convenios de colaboración, pudiendo integrarse en la misma investigadores de Organismos Públicos de Investigación así como de otras entidades e instituciones implicadas en la I+D+i tanto nacional como internacional.

- Artículo 11. *Supervisión y seguimiento del doctorando*
- 4. En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la comisión académica responsable del programa asignará a cada doctorando un director de tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor a que se refiere el apartado anterior. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios.

**LA AUIP ESTÁ CONTRIBUYENDO AL  
DESARROLLO DE LA CALIDAD DEL  
POSTGRADO MEDIANTE EL FOMENTO DE LA  
MOVILIDAD DE LOS ACADÉMICOS, LA  
CREACIÓN DE REDES IBEROAMERICANAS DE  
INVESTIGACIÓN Y LA PUESTA EN MARCHA DE  
LOS DOCTORADOS COOPERATIVOS  
IBEROAMERICANOS**

[WWW.AUIP.ORG](http://WWW.AUIP.ORG)



**Francisco J. Martos**  
**Director General Adjunto**

## **LAS REDES UNIVERSITARIAS COMO INSTRUMENTO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL DOCTORADO**

**La aplicación de la nueva regulación doctoral a los programas  
de cooperación con Iberoamérica**



**Universidad de Granada**